

ACTA	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 1 de 45

REUNIÓN: CONSEJO ACADÉMICO

Ordinaria	X	Extraordinaria
-----------	----------	----------------

FECHA: septiembre 18 de 2025

ACTA No. 12

HORA: De 09:00 a 12:00 horas

LUGAR: Sede Campus Nueva Granada Edificio Aulas II (sala Scale-Up 205)

ASISTENTES:

Mayor General (R) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA PhD (Virtual)**
Rector

Brigadier General (R) **ARNULFO TRASLAVIÑA SÁCHICA (virtual)**
Vicerrector General

Ing. **CAROL EUGENIA AREVALO DAZA**
Vicerrectora Académica

Mayor General **JUAN VICENTE TRUJILLO MUÑOZ**
Vicerrector Campus Nueva Granada

Ing. **ASTRID RUBIANO FONSECA**
Vicerrectora de Investigaciones

Doctor **JUAN CARLOS LUQUE SUAREZ**
Decano Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Contralmirante (r) **DARWIN ALBERTO ALONSO TORRES**
Decano Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad

Doctora **NORMA JULIETH RUIZ RODRIGUEZ**
Decana Facultad de Ciencias Económicas - Bogotá

Doctora **OLGA LUCÍA ILLERA CORREAL D.S.c**
Decana Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad Campus Nueva Granada

Brigadier General (r) **JHON ARTURO SANCHEZ PEÑA**
Decano Facultad de Ciencias Económicas Campus

Ingeniero **OSCAR IVAN VARELA VELEZ**
Decano Facultad de Estudios a Distancia

Doctora **VIANNEY ROCIO DIAZ PEREZ (virtual)**
Decana Facultad de Educación y Humanidades

Doctor **ANDRE GONZALEZ SERRANO**
Vicedecano Facultad de Derecho Sede Bogotá

Doctor **MANUEL GUILLERMO CARRASCAL JÁCOME (virtual)**
Decano Facultad de Derecho Sede Campus Nueva Granada

Ingeniero **WILFRIDO JAVIER ARTEAGA SARMIENTO (virtual)**
Decano Facultad Ingeniería Campus Nueva Granada

Ingeniero **OSCAR FERNANDO AVILÉS SÁNCHEZ**
Decano de la Facultad de Ingeniería Sede Bogotá

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 2 de 45

Doctora **ARELI FLORES GASPAR**
Decana Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas
Doctora **CLAUDIA XIMENA LOPEZ PAREJA (virtual)**
Doctora **ANA VERONICA POLACK ROUME (virtual)**
Representante de los docentes ante el consejo académico
Doctor **ARLEY STIVENS BERNAL GARZÓN (virtual)**
Representante de Alumni ante el Consejo Académico
Estudiante **JOHN SEBASTIAN CIFUENTES TAMARA (virtual)**
Representante de los Estudiantes de la UMNG
Doctora **CLAUDIA XIMENA LOPEZ PAREJA**
Vicerrectora Administrativa
Ingeniero **DANIEL ARLEY ALARCON SAENZ**
Secretario del Consejo Académico

INVITADOS:

Doctor LEON SANDOVAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Doctor **JOSE WILLIAM CASTRO SALGADO -DC (virtual)**
Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica
Teniente coronel (R) **CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO**
Director Académico Sede Campus Nueva Granada
Profesor **WILMAR DIAZ**
Docente Facultad Educación y Humanidades
Profesor **SERGIO OSORIO**
Docente Facultad Educación y Humanidades

AUSENTES:

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 09:00 horas, el Señor Rector saluda a los asistentes del Consejo Académico, declarando abierta la sesión.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay quórum.

II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor Rector M.G (R) Javier Alberto Ayala Amaya PhD realizó la apertura del Consejo Ordinario con saludo a los honorables integrantes del Consejo Académico y puso a consideración la aprobación de la agenda, siendo aprobada por unanimidad.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 3 de 45

1. RECTORÍA

1.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA - (APROBACIÓN)

- Aprobación Sistema Nacional de Cualificaciones

El Doctor José William Castro jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estrategia y el señor Rony Moscoso de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, realizan la presentación del Sistema Nacional de Cualificaciones, a los honorables miembros del Consejo Académico así:

El Doctor William Castro comenta que hace entrega de una propuesta para la diversificación de la oferta educativa de la Universidad Militar Nueva Granada, esta administración ha dado énfasis a la creación de nuevos programas académicos en los niveles de pregrado, especialización, maestría y doctorado, conforme lo establecido en el plan rectoral. El marco nacional de cualificación, es una opción complementaria, transversal y necesaria para poder hacer una apuesta hacia lo social, que implica a la Universidad diferentes formas de observar y ejecutar la posibilidad de acceso, permanencia y graduación al sistema de educación superior.

Es importante denotar que el sistema nacional de cualificaciones, debe ser un articulador con los programas de educación formal de pregrado y posgrado de la Universidad Militar Nueva Granada, como es conocido, la política de gratuidad es un programa claramente desfinanciado por el Gobierno Nacional, que obliga a la Universidad a mirar hacia otro horizonte, en el mapa debe estar claramente establecido que la Universidad posiblemente en dos (2) años debe volver al tema de consecución de sus estudiantes vía la oferta normal, tal como se realizaba hace algunos años.

Lo anterior, implica que las posibilidades de llegar en la conexión con el sector real, acerca a las empresas, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y todas las formas posibles en las cuales se necesite la cualificación de los empleos, es una oportunidad que hoy la Universidad no puede desaprovechar.

Por otro lado existe en la UMNG, una instancia administrativa que se creó, sin cargos, eso hay que dejarlo claramente establecido en este espacio. La escuela de tecnologías naranja pretendía abrir el campo hacia el tema del marco nacional de cualificaciones, pero de acuerdo al diagnóstico se tiene conocimiento que no existe la normativa, ni el apalancamiento jurídico que permita la creación de programas de acuerdo al marco normativo que debe cumplirse, ante el Ministerio de Educación, el cual se encuentra muy rezagado en esta parte, pero que abre la posibilidad en el Ministerio de Trabajo, para hacer la presentación y la creación de estos programas.

En resumen, hoy esta alianza para el desarrollo del talento humano bajo el marco del sistema nacional de cualificaciones, le ofrece desde la Oficina de Planeación por mandato de la rectoría, todo el bagaje si requiere epistemológico, conceptual y normativo que permite dar las herramientas para que la escuela hoy y a futuro, de darse el proyecto de reestructuración institucional, el instituto técnico y tecnológico tenga las herramientas para la creación de estos programas.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 4 de 45

¿Hasta dónde se ha avanzado?

Hay una puesta ya de veinticinco (25) programas con todas las potencialidades y capacidades de acuerdo con lo que hoy tiene la Universidad Militar Nueva Granada.

El compromiso con el General Ayala es hacer la presentación en este Consejo Académico y si el consejo considera que se encuentran las condiciones dadas, se pasara en el mes de octubre al Consejo Superior, para permitir de cara a un proyecto congruente y sostenible, la creación de unos cargos, para darle a esa escuela un director e instancias de corte académico y administrativo que soporte la operación y gestión.

La Oficina de Planeación va hasta la presentación el día de hoy (18 de septiembre de 2025) y por un relevo de una decisión institucional, va a seguir un grupo de profesionales que dará la continuidad de este proyecto, la Oficina de Planeación da parte de cumplimiento al Señor Rector, con la entrega, con los documentos soporte y aproximación ante el Consejo superior.

El grupo de apoyo que viene para el desarrollo de la iniciativa tendrá la articulación claramente establecida como se realizó con la ingeniera Carol Arévalo en la Vicerrectoría Académica, con el señor general Trujillo, vicerrector del Campus Nueva Granada y todo el lineamiento desde la parte académica y administrativa seguirá en pro del funcionamiento para habilitar el sistema del marco nacional de cualificaciones, al interior de la Universidad Militar Nueva Granada.

El General Ayala, Rector de la universidad solicitó a la señora Vicerrectora Académica y al señor Vicerrector Campus NG, hacerse cargo de esta iniciativa mostrando la primera presentación en el mes de octubre y presentar el sistema de cualificaciones en la UMNG, ante el Consejo Superior Universitario, entendiendo la estructura orgánica y que permita el crecimiento de lo que la Oficina de Planeación y Rectoría pretende, frente a este proyecto.

El Doctor William Castro informa que en la Escuela Colombiana de ingeniería, no menor la preocupación frente a política de Gratuidad, frente a la preocupación de que se debe hacer desde las Instituciones de Educación superior para diversificar y mirar otros horizontes hacia el tema de capacidades. El marco nacional de cualificación enfocado en los proyectos que se tienen; Distrito e Innovación, Centro de Gobernanza y Liderazgo Estratégico, Centro de Transformación y Dialogo Social y Cluster de Sostenibilidad, que fue mostrado hoy como una experiencia exitosa e innovadora le va a permitir a la Universidad tener otra perspectiva diferente al tema del programa de gratuidad del Gobierno nacional.

El señor Rector aclara que este proyecto se entrega con la firma de rectoría y con una línea de tiempo en los procesos, proyectos y resultados.

El Doctor William Castro informa que en la ficha del banco de proyectos se encuentra registrado

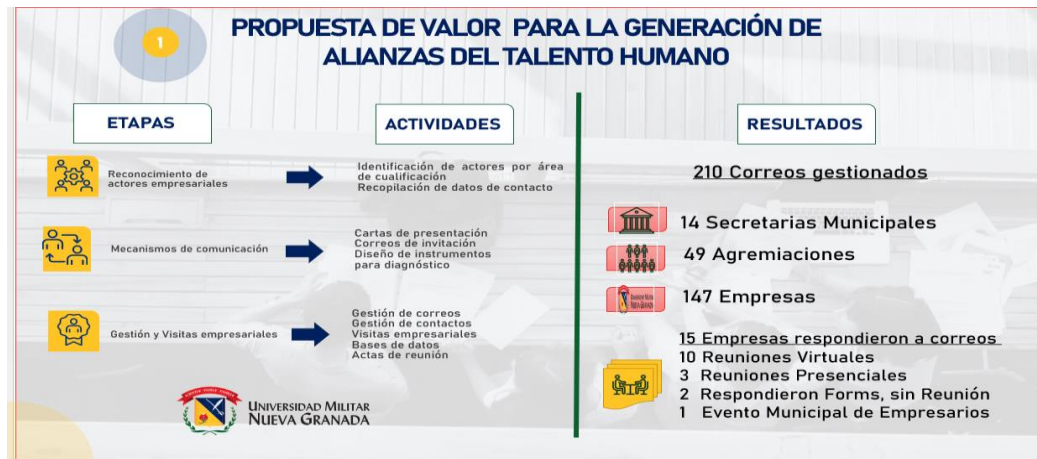
El Doctor Rony Moscoso inicia la presentación indicando que este proyecto “Sistema Nacional de Cualificaciones” se adelantó partiendo de tres (3) bases o ciclos, el primer ciclo se buscó identificar como se encontraba la Universidad entorno al relacionamiento con el sector productivo, en que mesas del sector productivo está participando la Universidad, con que interlocutores de

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 5 de 45


asociaciones se encontraba en diálogos, para poder indicar que la Universidad lidera ese andamiaje del sector productivo que permitiera que esos programas se llevaran a feliz término.

Es muy importante que los miembros como conocedores de la académica, manejan que el marco nacional de cualificaciones define que estas cuantificaciones de estos programas que se deben adelantar para reestructurar ahora, esto indica que el 60% de la formación de un estudiante se adelanta al interior de las empresas y el 40% al interior de la Universidad.


15:40



<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 6 de 45

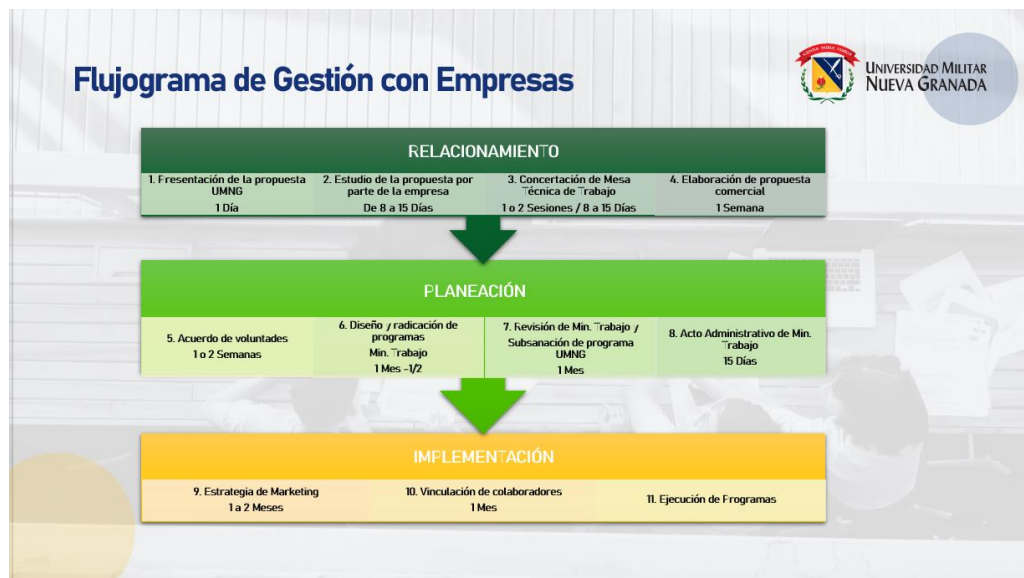


Encuentros con el Sector Productivo y Visitas Empresariales



Nº	NOMBRE EMPRESA	ACTIVIDAD ECONOMICA	UBICACIÓN	FECHA/AÑO	EVENENCIA	PROYECCIÓN	DESEM
1	MUNICIPIO DE GUATAVITA (Cundinamarca)	Secretaría de desarrollo económico, turismo y agropecuario	Guatavita	Reunión 4 de Junio	Acta	Pendiente respuesta a propuesta	Paola Badillo
2	MUNICIPIO DE TABO (Cundinamarca)	Secretaría de desarrollo económico, turismo y agropecuario	Tabo	Reunión 05 de Junio	Acta	Pendiente Envío de Datos Empresariales	Paola Badillo
3	MUNICIPIO DE CAJICÁ (Cundinamarca)	Secretaría de desarrollo económico, turismo y agropecuario	Cajicá	Reunión 21 de Mayo Reunión 16 de Junio Evento 25 de Junio	Acta	"Presentación Específica" "Participación en Evento de Grandes Empresarios de Cajicá" "Reunión para vinculación en grupo Mesa Técnica de empresarios Industriales" "Pendiente participación en Mesa Técnica de Comerciantes" "Pendiente Reunión con Secretaría de Educación" "Elaboración de Acta"	Paola Badillo
4	CONTE	Consejo Nacional de Técnicos Electricistas	Bogotá	Reunión 4 de Junio	Acta	Pendiente próxima reunión para mesa de trabajo	Paola Badillo
5	ESPIUMATEX	Empresa de Poluretano	Tenjo	Reunión el 26 de Mayo	Acta	Participación en el curso de formación para líderes empresariales	Paola Badillo
6	ANSAT	Asociación Colombiana de Gastronomía y Turismo	Bogotá	Reunión 30 de Mayo	Acta	Pendiente respuesta	Paola Badillo
7	Electros Laban	PIZA Farmacéutica	Bogotá	Reunión 6 de Junio	Acta	Pendiente OD/gerenciamiento de Formas	Paola Badillo
8	Federación Nacional de Agricultores - Ganaderos	Servicios de BPO	Bogotá	Reunión 30 de Mayo	Acta	Se escita la propuesta al equipo de convenios, pendiente confirmar próximo encuentro	Clara Montero
9	Federación Nacional de Capataces - FEDICAPACO	Agrícola	Bogotá	Reunión 6 de Junio	Acta	Pendiente Respuesta a la propuesta	Clara Montero
10	COOPERATIVA SUC DANIELA S.A.S	Alimentarios	Bogotá	Reunión 23 de junio	Acta	Pendiente Gestión para Webinar	Clara Montero
11	MUNICIPIO DE COTA (Cundinamarca)	Construcción e infraestructura	Bogotá	Envío respuesta Formas	Acta	No contesta	Marcela Rodríguez Marcela Rodríguez
12	MUNICIPIO DE COTA (Cundinamarca)	Electrónica y automatización	Cota	Envío respuesta Formas	Acta	No contesta	Marcela Rodríguez Marcela Rodríguez
13	Cámara de Comercio - Asturias Bogotá S.A.	Secretaría de desarrollo económico, turismo y agropecuario	Cota	Reunión 10 Junio Reunión 17 de Junio	Acta	Posible articulación para estudio empresarial. Pendiente UMNG define presupuesto	Clara Montero
14	ST5 Transportadores	Relacionamiento	Bogotá	Reunión 17 Junio	Acta	Pendiente revisión de articulación, se requiere presupuesto	Paola Badillo
15	ST5 Transportadores	Transportadores	Cajicá	Reunión 22 Junio	Acta	Mesa de trabajo proyectada	Paola Badillo y Extensión UMNG Caripey

Link Base de Datos:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mRoDNTmP9AsUyY9gTIS0sGX4BytmS09c/edit?usp=drive_link&oid=109198722636415379423&rtopof=true&sd=true



Recomendaciones

Alinear los procesos institucionales con los elementos y características del SFT, para que se pueda implementar dentro de la institución las trayectorias de cualificación flexibles, pertinentes e inclusivas en los siguientes documentos:

- Política de Investigación y emprendimiento
- Reglamento estudiantil
- Modelo pedagógico
- Currículo basado en competencias
- Reglamento docente
- PEI
- Política de Bienestar

2 Diagnóstico de capacidades institucionales

Normativa y política institucional



N°	Tipo del documento	Nombre del documento
1.	Maestro	Estatuto General – 2010
1.1.	Reglamentario	Resolución 0298/2010 – Estructuración académica y de funciones
2.	Estratégico	Proyecto Institucional – Acuerdo 05/2013
3.	Estratégico	Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030
4.	Estratégico	Plan Rectoral 2024-2028
5.	Estratégico	Orientaciones generales para la actualización del direccionamiento estratégico 2024
6.	Estratégico	Propuesta Propósito Institucional UMG 2024
7.	Maestro	Proyecto Educativo Institucional – 2009 (PEI)
8.	Marco de referencia Institucional	Modelo Pedagógico
9.	Marco de referencia Institucional	Interdisciplinariedad y flexibilidad 2014
10.	Marco de referencia Institucional	Currículo Basado en Competencias 2010
11.	Reglamentario	Política de Bienestar
12.	Reglamentario	Reglamento docente – Acuerdo 04/2004
13.	Reglamentario	Proyecto de estatuto profesoral 2024
13.	Reglamentario	Reglamento estudiantil de pregrado – Acuerdo 02/2015

13

Documentos
Institucionales

FODA

Recomendaciones

Alinear los procesos institucionales con los elementos y características del SFT, para que se pueda implementar dentro de la institución las trayectorias de cualificación flexibles, pertinentes e inclusivas en los siguientes documentos:

- Política de Investigación y emprendimiento
 - Reglamento estudiantil
 - Modelo pedagógico
- Currículo basado en competencias
 - Reglamento docente
 - PEI
- Política de Bienestar

Análisis documental ampliado



7 DOCUMENTOS INSTITUCIONALES CON FICHA TÉCNICA



Reglamento Estudiantil

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	TEMAS DE ARTICULACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO
Reglamentario		CONSIDERANDOS
		ARTÍCULO 2: Metodología de evaluación
		ARTÍCULO 3: Denominación de los estudiantes
		ARTÍCULO 7: Componentes de formación
		ARTÍCULO 8: Plan de estudios
		ARTÍCULO 9: Créditos académicos
		ARTÍCULO 14: Requisitos para la admisión
		ARTÍCULO 17: Carga Académica
		ARTÍCULO 19: Registro de carga académica
		ARTÍCULO 25: Períodos de exámenes de estudiante
		ARTÍCULO 31: Obligaciones de portar el carné
		CAPÍTULO VII: Afiliación a las actividades de formación
		CAPÍTULO VIII: Afiliación a las actividades académicas
		CAPÍTULO VIII: Afiliación a las actividades académicas
		CAPÍTULO XIV: Artículos 103 Derechos del estudiante
		ARTÍCULO 104: Deberes del estudiante
		ARTÍCULO 107: Faltas disciplinarias
Del título académico, el grado, el diploma		

Reglamento Docente

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	TEMAS DE ARTICULACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO
Reglamentario		ARTÍCULO 3: Definición de Docente.
		ARTÍCULO 4: Objetivos.
		ARTÍCULO 11: La figura de docente ocasional o tutor empresarial y el formador de formadores.
		ARTÍCULO 15: De programación y coordinación de la formación que se realice en el extranjero.
		ARTÍCULO 26: Requisitos establecidos para los formadores de subistema de Formación para el Trabajo.
		ARTÍCULO 41: Los requisitos para la clasificación dentro de subgrupos de los categorías del Escalon Docente.
		ARTÍCULO 42: Para ser Profesor Asistente se requiere.
		ARTÍCULO 43: Para ser Profesor Asistente se requiere.
		ARTÍCULO 44: Para ser Profesor Asociado se requiere.
		ARTÍCULO 45: Para ser Profesor Titular se requiere.
		ARTÍCULO 46.
		ARTÍCULO 50: Las principales funciones de los docentes
		ARTÍCULO 62: La evaluación del docente
		ARTÍCULO 65: Deberes de los docentes
		ARTÍCULO 66: Está prohibido a los docentes
		ARTÍCULO 72: Comisión
		TÍTULO IX: Distinciones académicas y estímulos
TÍTULO X: Docentes de hora catedra		
TÍTULO XIV: Elección de los representantes de los docentes ante los consejos superior académico y de facultad		
Artículo 129: Procedimiento para la elección de los representantes de los docentes ante la consejos de la UMG.		

Análisis documental ampliado



7 DOCUMENTOS INSTITUCIONALES CON FICHA TÉCNICA



Modelo Pedagógico

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	TEMAS DE ARTICULACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO
Marco de referencia		Introducción
		Capítulo 3, numeral 3.7 – La institucional (página 27) Principio institucional para la implementación del INC y el MNC
		Capítulo 4 numeral 4.1.1 – Docente (página 33)
		Capítulo 4 numeral 4.3 Contenidos (página 37)
		Capítulo 4 numeral 4.5 Objetiva y competencias (página 38)
		Capítulo 4 numeral 4.6 Metodología (página 40)
Capítulo 4 numeral 4.8 Evaluación (página 42)		

Currículo y Competencias

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	TEMAS DE ARTICULACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO
Marco de referencia		Introducción
		Capítulo 1 página 17 Incluye el ítem 1.4 Marcos de Cualificaciones desde una perspectiva internacional
		Capítulo 1 (página 20) Incluye en el numeral 1.5 Sistema Nacional de Cualificaciones y Marco Nacional de Cualificaciones desde la perspectiva nacional, dejar en el 1.6 Competencias en el marco del sistema educativo colombiano
		Capítulo 1 numeral 1.4 (página 20) Competencias en el marco del sistema educativo colombiano
		Adicional al siguiente argumento:
		Capítulo 3 numeral 3.1 (página 30) Currículo basado en competencias
		Capítulo 3 numeral 3.2 (página 32) Redimensionamiento curricular hacia CSC
		Capítulo 3 numeral 3.2 (página 35) Características de un currículo orientado hacia la adquisición y desarrollo de competencias
		Capítulo 5 (Página 37) Clasificación de las competencias
		Capítulo 6 ítem 6.1 (página 62) Ruta del desarrollo curricular
Capítulo 6 ítem del desarrollo curricular 6.2, 6.3 y 6.4 Ruta del desarrollo curricular		

Flexibilidad e interdisciplinariedad

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	TEMAS DE ARTICULACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO
Marco de referencia		Capítulo 1 Marcos referenciales pag 32 Incluye un título "el MNC y la flexibilidad" en la flexibilidad
		Capítulo 3 Interdisciplinariedad y flexibilidad en la UMG Pag 69 Incluye un título como "los lineamientos de flexibilidad desde la perspectiva del MNC."
		Página 70 Créditos Académicos desde la visión del MNC.

Análisis documental ampliado  **7 DOCUMENTOS INSTITUCIONALES CON FICHA TÉCNICA**



Política de Bienestar

TPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	TEMAS DE ARTICULACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO
Reglamentario		<ul style="list-style-type: none"> Elección del representante de los docentes Elección del representante de los estudiantes Elección de los representantes de los egresados Subsistema de Bienestar Estudiantil

Política de Investigación, Innovación y Emprendimiento

TPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	TEMAS DE ARTICULACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO
Marco de referencia		<ul style="list-style-type: none"> Presentación Fundamentos Definiciones Características Objetivos específicos Habilidades y competencias Cumulo: escenarios estratégicos y líneas de acción Línea de acción: estrategias pedagógicas y elementos de aprendizaje en los signatarios Metodología de la investigación como introducción a la formación para la investigación, la innovación y el emprendimiento

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN DOCUMENTAL
PROYECTO MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES

DOCUMENTO REVISADO:
POLÍTICA DE BIENESTAR - UMNG

INTRODUCCIÓN
Este documento presenta un análisis detallado del documento "POLÍTICA DE BIENESTAR" de la UMNG, con el fin de determinar los procedimientos requeridos para la implementación del MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES en la institución.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN DOCUMENTAL
PROYECTO MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES

DOCUMENTO REVISADO:
POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO - UMNG

INTRODUCCIÓN
Este documento presenta un análisis detallado del documento "POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO" - PE de la UMNG, con el fin de determinar los procesos de actualización requeridos para la implementación del MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES en la institución.

3 Estudio Sectorial de Análisis de Cualificación

Variables y Descriptores de Oferta

- 1 **Pertinencia regional y sectorial**
 - Relación de la cualificación con las vocaciones productivas y sectores estratégicos del territorio.
- 2 **Demanda laboral (vacantes y ocupaciones asociadas)**
 - Analizar datos del mercado laboral y vacantes disponibles para determinar la empleabilidad de la cualificación.
- 3 **Interés del sector productivo**
 - Evaluar la existencia de demanda e interés de las empresas
- 4 **Alianzas con el sector productivo**
 - Determinar vínculos existentes o posibles con el sector productivo para prácticas, formación dual y actualización de contenidos.
- 5 **Interés o demanda potencial de estudiantes**
 - Relacionar las cualificaciones que se alinean a la oferta actual
- 6 **Identificación de cualificaciones que se relacionan con la oferta actual de la UMNG y potenciales trayectorias de formación**
 - Relacionar las cualificaciones que se alinean a la oferta actual y sus posibilidades de articular la cualificación con otras y con los programas que ofrece actualmente la UMNG
- 7 **Capacidades tecnológicas institucionales**
 - Evaluar si se cuenta con la infraestructura, equipos, tecnología y personal necesario para implementar el programa.



7 Variables



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Modelo de Valoración para la determinación de oferta formativa en la UMNG Una Aproximación



Fases de la metodología análisis multicriterio

- Definir variables
- Establecer criterios
- Asignar ponderaciones
- Puntuar cada opción
- Calcular las puntuaciones ponderadas
- Establecer escalas

El análisis multicriterio como herramienta para la selección de alternativas (Saaty, 1988)

Crterios

Ponderación
Peso relativo en la decisión (Análisis jerárquico)

- Alta prioridad: ponderación 3
- Media prioridad: ponderación 2
- Baja prioridad: ponderación 1

Escala de puntuación de 0 a 5 – método de evaluación de impacto

- 0: No aplica o no existe evidencia
- 1 – 2 Bajo o limitado cumplimiento
- 3: Cumplimiento medio o parcial
- 4: Cumplimiento Alto
- 5: Cumplimiento óptimo o plenamente demostrado

Cálculo

Valor ponderado para cada variable = $\text{Puntaje} \times \text{ponderación}$

$$\text{Porcentaje de viabilidad} = \frac{\text{Suma de valores ponderados}}{\text{Puntaje máximo posible}} \times 100$$

Escalas de interpretación por intervalos proporcionales del puntaje máximo posible (Saaty, 1988). (Puntaje Máximo: 95)

Rango de puntuación (%)	Interpretación	Recomendación para el diseño de programas
90% – 100%	Muy alta viabilidad	Área y cualificaciones altamente prioritarias. Diseñar e implementar programa.
75% – 89%	Alta viabilidad	Pertinencia sólida. Viable con ajustes menores.
60% – 74%	Viabilidad media	Se requieren ajustes, estudios complementarios o alianzas.
40% – 59%	Viabilidad baja	Requiere validación adicional y análisis de pertinencia más profundo.
0% – 39%	No viable actualmente	No se recomienda diseñar programas hasta fortalecer variables clave.

Análisis de necesidades de formación

Variables – Descriptores – Ponderación

ENFOQUE	VARIABLE	DESCRIPTOR	INDICADOR DE EVALUACIÓN	NIVEL DE PRIORIDAD	PONDERACIÓN (SEGÚN PRIORIDAD)	PUNTAJE Y CRITERIOS	RESULTADO
U M N G	Pertinencia regional y sectorial	Establecer la relación de la cualificación con las vocaciones productivas y sectores estratégicos del territorio.	Presencia de la cualificación en planes de desarrollo local o clusters sectoriales	Alta	3.0	5	15
	Demanda laboral (vacantes y ocupaciones asociadas)	Analizar datos del mercado laboral y vacantes disponibles para determinar la empleabilidad de la cualificación.	Número de vacantes registradas SPE - APE	Alta	3.0	5	15
	Interés del sector productivo	Evaluar la existencia de demanda e interés de las empresas	Resultados de las encuestas e encuestas; interés manifestado	Alta	3.0	5	15
	Alianzas con el sector productivo	Determinar vínculos existentes o posibles con el sector productivo para prácticas, formación dual	Número de convenios o contactos con empresas del sector	Alta	3.0	5	15
	Identificación de cualificaciones que se relacionan con la oferta actual de la UMNG y potenciales trayectorias de formación	Relacionar las cualificaciones que se alinean a la oferta actual, y sus posibilidades de articular la cualificación con otras y con los programas que ofrece actualmente la UMNG	Existencia de cualificaciones articuladas en niveles superiores o paralelos	Alta	3.0	5	15
U M N G	Interés o demanda potencial de estudiantes	Evaluar la existencia de demanda o interés de la población por la formación en la cualificación propuesta.	Resultados de la demanda en programas de ETDH	Media	2.0	5	10
	Capacidades tecnológicas institucionales	Evaluar si se cuenta con la infraestructura, equipos, tecnología y personal, necesario para implementar el programa.	Disponibilidad de laboratorios, equipos, plataformas virtuales y docentes capacitados	Media	2.0	5	10
FUNTAJE MÁXIMO							95



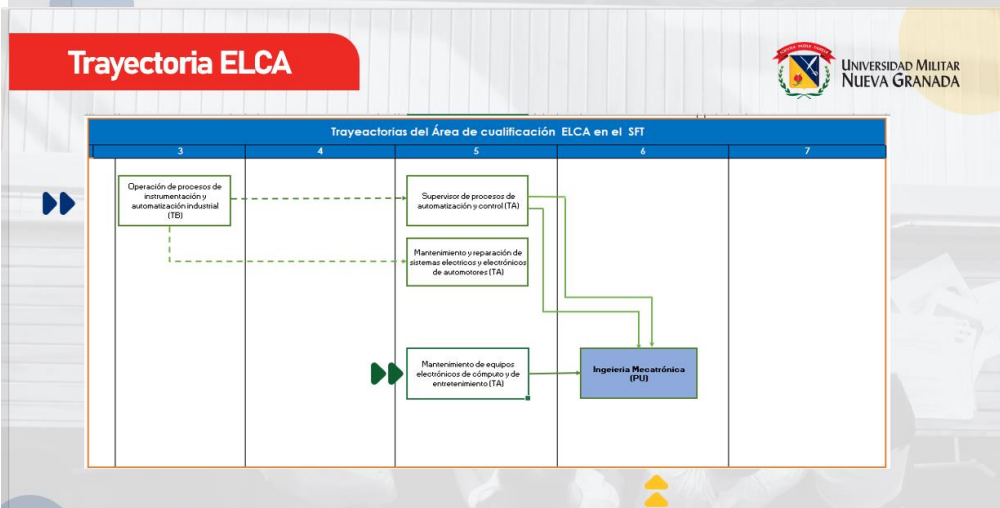
7
Variables

VALORACIÓN ELCA ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN

Variable	Nivel de prioridad	Ponderación (según prioridad)	Puntaje / Criterios	Valor ponderado para cada variable
Fertinencia regional / sectorial	Alta	3	4	12
Demanda laboral (vocantes y ocupaciones asociadas)	Alta	3	4	12
Interés del sector productivo	Alta	3	0	0
Alianzas con el sector productivo	Alta	3	3	9
Identificación de cualificaciones que se relacionan con la oferta actual de la UMNG.	Alta	3	5	15
Interés o demanda potencial de estudiantes	Media	2	2	4
Capacidades tecnológicas institucionales	Media	2	5	10
Suma de valores ponderados				62
Puntaje máximo posible				95
Porcentaje de Viabilidad				65,3%

- Fertinencia:** Es alta por la necesidad de las empresas de iniciar procesos de transición a industria 4.0 y automatizar sus procesos. El mercado de esta oferta se centra en PYMES.
- Oportunidad:** El desarrollo de programas de formación para el trabajo en esta área representa una oportunidad de cobertura empresarial de diferentes actividades económicas que necesitan realizar procesos de automatización
- Impacto:** Atender una alta demanda de técnicos que realizan procesos de soporte y proyectar una trayectoria de formación en todos los niveles hasta el nivel 5 tecnología en electrónica e ingeniería mecánica
- Calidad:** La infraestructura física y tecnológica de la UMNG es robusta para complementar la formación práctica de programas de esta área por la vía de formación para el trabajo.

Ocupación	Cualificación Asociada	Nivel
Técnico en fabricación industrial	Soporte técnico a los procesos de instrumentación y automatización industrial	4

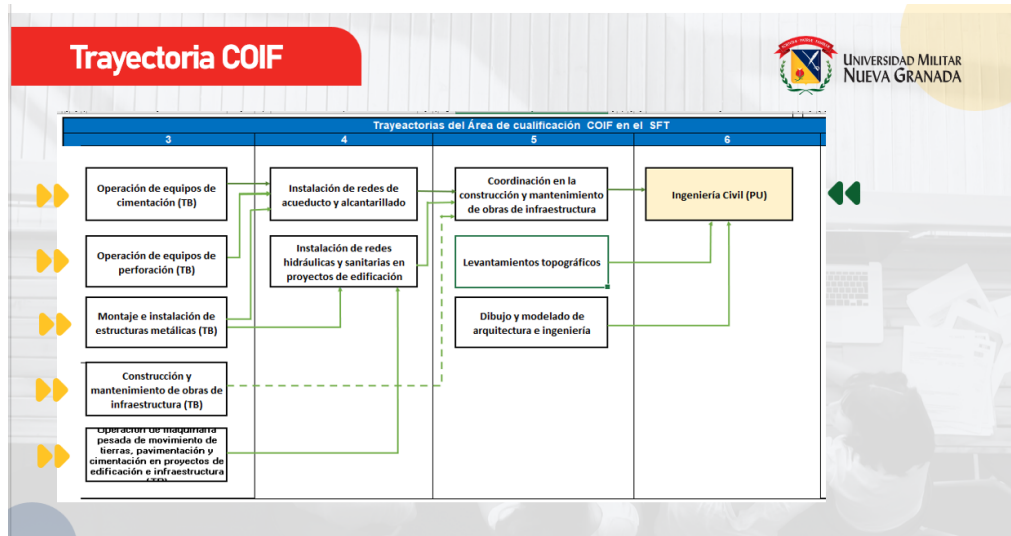


VALORACIÓN COIF CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA

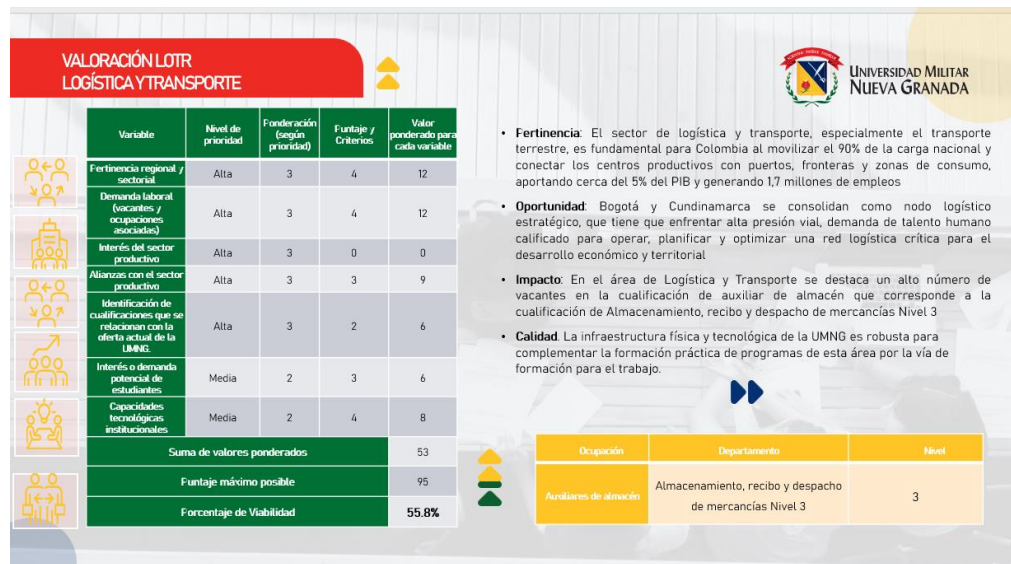
Variable	Nivel de prioridad	Ponderación (según prioridad)	Puntaje / Criterios	Valor ponderado para cada variable
Fertinencia regional y sectorial	Alta	3	4	12
Demanda laboral (vocantes y ocupaciones asociadas)	Alta	3	4	12
Interés del sector productivo	Alta	3	0	0
Alianzas con el sector productivo	Alta	3	3	9
Identificación de cualificaciones que se relacionan con la oferta actual de la UMNG.	Alta	3	5	15
Interés o demanda potencial de estudiantes	Media	2	1	2
Capacidades tecnológicas institucionales	Media	2	5	10
Suma de valores ponderados				60
Puntaje máximo posible				95
Porcentaje de Viabilidad				63,2%

- Fertinencia:** Se evalúa alta en razón a que en Bogotá y Cundinamarca se registró un crecimiento del 23,1% del sector construcción especialmente en lo relacionado con el subsector de edificaciones.
- Oportunidad:** El desarrollo de programas en esta área representa una oportunidad para la universidad para atender una alta demanda laboral principalmente de las ocupaciones de maestros de obra y operadores de maquinaria
- Impacto:** Atender la baja formación del talento humano de esta área y proyectar una trayectoria de formación en todos los niveles hasta el nivel 6 ingeniería civil
- Calidad:** La infraestructura física y tecnológica de la UMNG es robusta para complementar la formación práctica de programas de esta área por la vía de formación para el trabajo.
- Oferta de programas:** El resultado del análisis de demanda laboral del área COIF arroja dos cualificaciones que se pueden proyectar en una trayectoria de formación conducente a la ingeniería civil, programa que oferta la universidad

Ocupación	Cualificación	Nivel
Ayudantes de Transporte Automotor	Operación equipo de conformación y nivelación Operación equipo de corte y empuje Operación de equipos de cimentación Operación de equipos de compactación	3
Ayudantes y Obreros de Construcción	Apoyo a proyectos de construcción de infraestructura	2



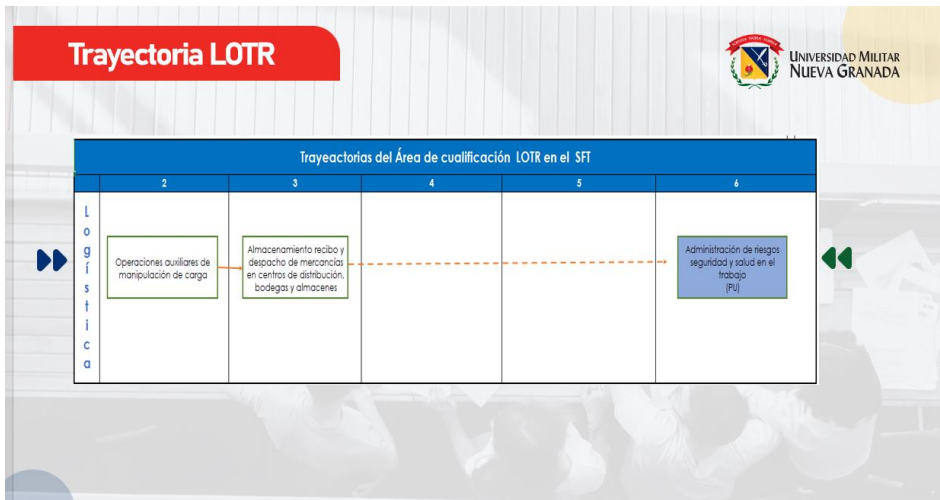
VALORACIÓN LOTR LOGÍSTICA Y TRANSPORTE



Variable	Nivel de prioridad	Ponderación (según prioridades)	Puntaje / Criterios	Valor ponderado para cada variable
Fertinencia regional / sectorial	Alta	3	4	12
Demandas laborales (vacantes y ocupaciones asociadas)	Alta	3	4	12
Interés del sector productivo	Alta	3	0	0
Alianzas con el sector productivo	Alta	3	3	9
Identificación de cualificaciones que se relacionan con la oferta actual de la UMNG	Alta	3	2	6
Interés o demanda potencial de estudiantes	Media	2	3	6
Capacidades tecnológicas institucionales	Media	2	4	8
Suma de valores ponderados				53
Funtaje máximo posible				95
Porcentaje de Viabilidad				55.8%

- Fertinencia:** El sector de logística y transporte, especialmente el transporte terrestre, es fundamental para Colombia al movilizar el 90% de la carga nacional y conectar los centros productivos con puertos, fronteras y zonas de consumo, aportando cerca del 5% del PIB y generando 1,7 millones de empleos
- Oportunidad:** Bogotá y Cundinamarca se consolidan como nodo logístico estratégico, que tiene que enfrentar alta presión vial, demanda de talento humano calificado para operar, planificar y optimizar una red logística crítica para el desarrollo económico y territorial
- Impacto:** En el área de Logística y Transporte se destaca un alto número de vacantes en la cualificación de auxiliar de almacén que corresponde a la cualificación de Almacenamiento, recibo y despacho de mercancías Nivel 3
- Calidad:** La infraestructura física y tecnológica de la UMNG es robusta para complementar la formación práctica de programas de esta área por la vía de formación para el trabajo.

Ocupación	Departamento	Nivel
Auxiliares de almacén	Almacenamiento, recibo y despacho de mercancías Nivel 3	3



VALORACIÓN AGVE

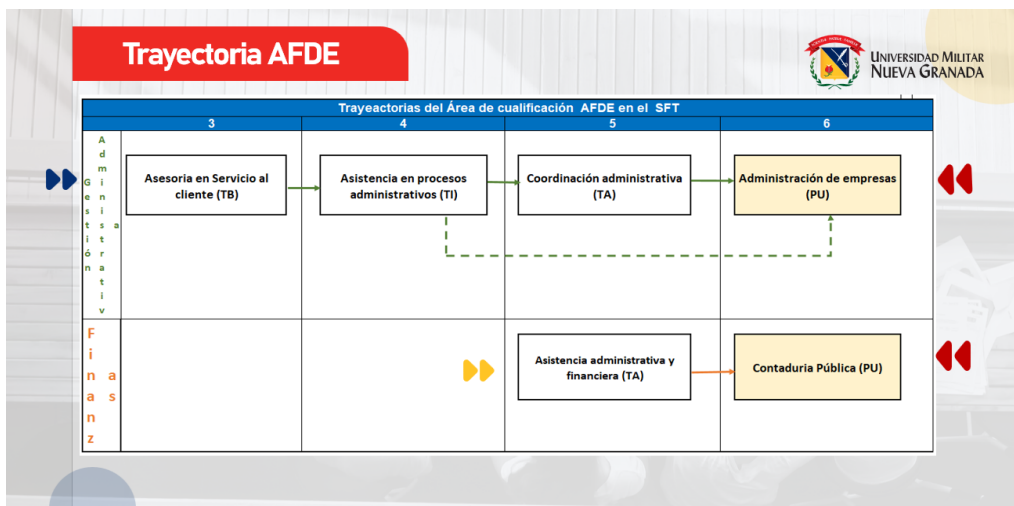
AGROPECUARIO, SILVICULTURA, PESCA, ACUICULTURA Y VETERINARIA



Variable	Nivel de prioridad	Fonderación (según prioridad)	Puntaje / Criterios	Valor ponderado para cada variable
Fertinencia regional / sectorial	Alta	3	4	12
Demanda laboral (vacantes y ocupaciones asociadas)	Alta	3	3	9
Interés del sector productivo	Alta	3	0	0
Alianzas con el sector productivo	Alta	3	3	9
Interés o demanda potencial de estudiantes	Alta	3	3	9
Identificación de cualificaciones que se relacionan con la oferta actual de la UMG y potenciales trayectorias de formación	Media	2	4	8
Capacidades tecnológicas institucionales	Media	2	5	10
Suma de valores ponderados				57
Puntaje máximo posible				95
Porcentaje de Viabilidad				60%

- **Fertinencia:** Área de cualificación con alta prioridad de desarrollo en el departamento de Cundinamarca y por ende Sabana Centro. No tanto en Bogotá
- **Impacto:** Es un área de interés nacional y genera desarrollo en la región.
- **Oportunidad:** A nivel nacional y regional el área de cualificación tiene una gran oportunidad para el desarrollo. Se observan excelentes capacidades institucionales y proyección de trayectorias que posibilitan la movilidad educativa.
- **Fosible oferta:** Se identifican 8 cualificaciones y 30 posibles trayectorias

Vacante	Cualificación	Nivel
Operario de cultivo	Apoyo en labores de producción agrícola y forestal	3
Trabajadores agrícolas		
Obreros agropecuarios		
Agricultores y administradores agropecuarios	Producción agrícola	3

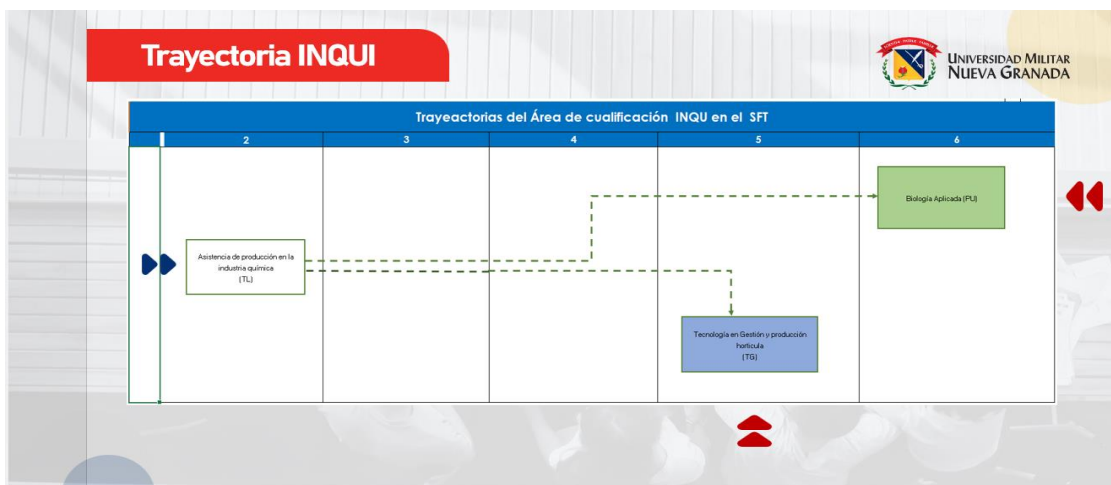


VALORACIÓN INQUI INDUSTRIA QUÍMICA

Variable	Nivel de prioridad	Fondación (según prioridad)	Funtaje / Criterios	Valor ponderado para cada variable
Fertinencia regional / sectorial	Alta	3	4	12
Demanda laboral (vacantes y ocupaciones asociadas)	Alta	3	3	9
Interés del sector productivo	Alta	3	0	0
Alianzas con el sector productivo	Alta	3	3	9
Interés o demanda potencial de estudiantes	Alta	3	2	6
Identificación de cualificaciones que se relacionan con la oferta actual de la UMNG / potenciales trayectorias de formación	Media	2	3	6
Capacidades tecnológicas institucionales	Media	2	4	8
Suma de valores ponderados				50
Funtaje máximo posible				95
Porcentaje de Viabilidad				52.6%

- Fertinencia:** a nivel regional Bogotá agrupa un importante número de empresas relacionadas con el sector químico.
- Impacto:** Se observa un impacto moderado debido a la poca demanda laboral e interés por parte de los estudiantes
- Oportunidad:** la universidad cuenta con excelentes condiciones para ofrecer programas relacionados con el área de cualificación en particular las relacionadas con biotecnología.
- Fosible oferta:** Se identifican 8 cualificaciones y 14 posibles trayectorias

Vacante	Cualificación	Nivel
Operario de producción	Operación de fabricación de productos químicos básicos.	3
Auxiliar de laboratorio	Operación de equipos y plantas de la producción farmacéutica	3
Operario de producción envasado		
Operario de producción farmacéutico o cosmético		

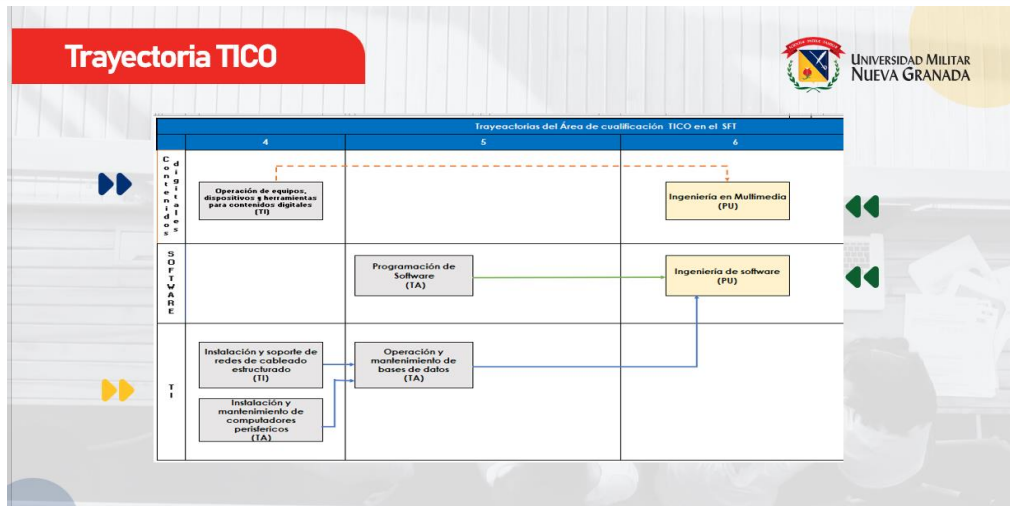


VALORACIÓN TICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Variable	Nivel de prioridad	Fondación (según prioridad)	Funtaje / Criterios	Valor ponderado para cada variable
Fertinencia regional / sectorial	Alta	3	5	15
Demanda laboral (vacantes y ocupaciones asociadas)	Alta	3	4	12
Interés del sector productivo	Alta	3	0	0
Alianzas con el sector productivo	Alta	3	3	9
Interés o demanda potencial de estudiantes	Alta	3	3	9
Identificación de cualificaciones que se relacionan con la oferta actual de la UMNG / potenciales trayectorias de formación	Media	2	5	10
Capacidades tecnológicas institucionales	Media	2	5	10
Suma de valores ponderados				65
Funtaje máximo posible				95
Porcentaje de Viabilidad				68.4%

- Pertinencia:** Área de Cualificación con alta prioridad de desarrollo en Sabana Centro, por su baja oferta educativa regional.
- Impacto:** En los planes de desarrollo de las alcaldías de los municipios, generaría mayor desarrollo para la región.
- Oportunidad:** En Cundinamarca existe una gran oportunidad de desarrollar proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo, con los que se fortalezca el desarrollo regional con visión social articulados a TICO.
- Oferta de programas:** 6 trayectorias formativas viables.

Vacantes	Cualificaciones MNC	Nivel
Analista de sistemas informáticos	Manejaje de herramientas para codificación de software	4
Técnico de Tecnologías de la información	Operación y mantenimiento de bases de datos	5
Líder de operación y mantenimiento de redes móviles	1. Instalación y mantenimiento de redes de telecomunicaciones 2. Operación de redes de comunicaciones inalámbricas	4
Técnico en diseño y arte gráfico	1. Operación de equipos, dispositivos y herramientas para contenidos digitales 2. Asistencia en producción de piezas gráficas digitales para contenidos multiplataforma	4 5

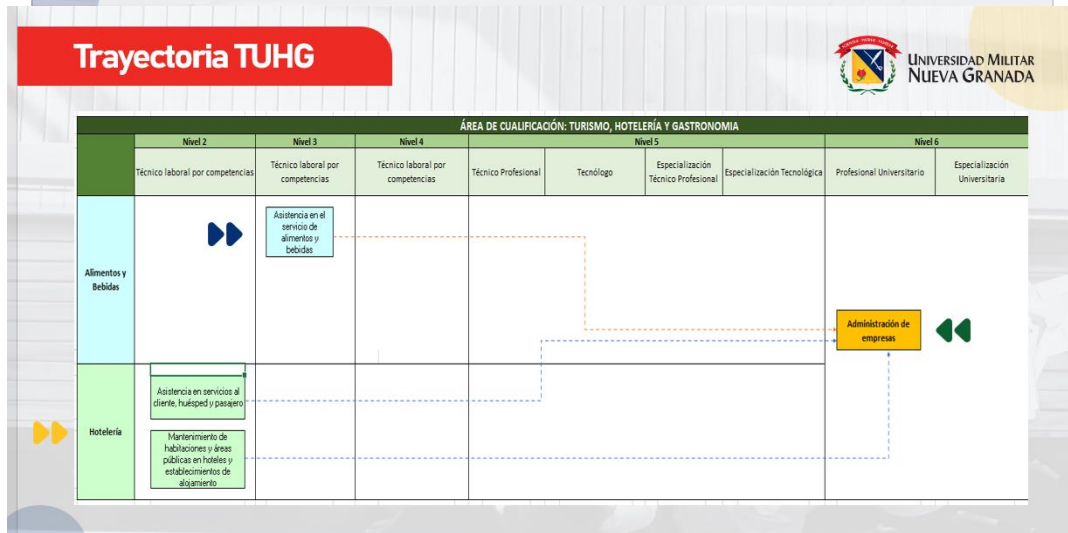


VALORACIÓN TUHG TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

Variable	Nivel de prioridad (Alta / Media / Baja)	Fondación	Puntaje / Criterios	Valor ponderado para cada variable
Pertinencia regional y sectorial	Alta	3	5	15
Demanda laboral (vacantes / ocupaciones asociadas)	Alta	3	5	15
Interés del sector productivo	Alta	3	0	0
Alianzas con el sector productivo	Alta	3	3	9
Interés o demanda potencial de estudiantes	Alta	3	3	9
Identificación de calificaciones que se relacionan con la oferta actual de la UMNG y potenciales trayectorias de formación	Media	2	3	6
Capacidades tecnológicas institucionales	Media	2	1	2
Suma de valores ponderados				56
Puntaje máximo posible				95
Porcentaje de Viabilidad				58.9%

- Pertinencia:** Generación de emprendimientos TUHG.
- Oportunidad:** Fortalecimiento de la economía de la región.
- Impacto:** La articulación de nuevos sectores como el transporte, la industria cultural y TICO como formación modular que complemente los servicios de apoyo de la cadena de valor de TUHG
- Capacidad:** La UMNG podría tener la capacidad de implementar ambientes especializados para generar espacios de formación con calidad.
- Oferta programas:** 11 rutas de formación.

VACANTE	Calificaciones MIC	Nivel
Ayudantes de establecimientos de alimentos y bebidas	Asistencia en el servicio de alimentos y bebidas	3
Ayudantes en el procesamiento de alimentos y bebidas	Asistencia en el servicio de alimentos y bebidas	3
Mesero y capotón de menajes	Servicio de alimentos y bebidas	3
Cocineros	Preparación de alimentos	4
Transfereros y portadores	Preparación de alimentos	4
Ayudantes de servicios hoteleros	Asistencia en servicios al cliente, huésped y pasajero	2
Reservas y asistencia de servicios turísticos	Reservas y asistencia de servicios turísticos	4
Agentes de viajes	Organización y comercialización productos y servicios turísticos	4
Asistentes turísticos locales	Acompañamiento local a visitantes en el ámbito geográfico local	4
Bar tender	Preparación y servicio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas	4
Carteros	Preparación y servicio de cartas especializadas	4



Resultados de Ponderación



Área cualificación	Porcentaje de Viabilidad	Rango de Viabilidad
AFDE	72.6%	Viabilidad Media
TICO	68.4%	Viabilidad Media
ELCA	65.3%	Viabilidad Media
COIF	63.2%	Viabilidad Media
AGVE	60.0%	Viabilidad Media
TUHG	58.9%	Viabilidad Baja
LOTR	55.8%	Viabilidad Baja
INQU	52.6%	Viabilidad Baja

Análisis	
1.	Este resultado de ponderación y el rango hacen parte de una aproximación , pues la variable # 3 (Interés del sector productivo) falta determinarla con un mayor rango de información.
2.	La viabilidad inicialmente indica que AFDE, TICO y ELCA son las áreas de cualificación que más oportunidad tienen de ser implementadas, según las necesidades del sector, bajo fuentes secundarias.
3.	Para recoger las necesidades del sector se está implementando la encuesta de CARACTERÍSTICAS EMPRESARIALES, la cual se gestiona de forma constante con las empresas contactadas y en donde hay algunas respuestas en sectores de viabilidad baja, pero aun los datos no son representativos para incluirlas en el estudio.

Rango de puntuación (%)	Interpretación	Recomendación para el diseño de programas
90% - 100%	Muy alta viabilidad	Área y cualificaciones altamente prioritarias. Diseñar e implementar programa.
75% - 89%	Alta viabilidad	Pertinencia sólida. Viable con ajustes menores.
60% - 74%	Viabilidad media	Se requieren ajustes, estudios complementarios o alianzas.
40% - 59%	Viabilidad baja	Requiere validación adicional y análisis de pertinencia más profundo.
0% - 39%	No viable actualmente	No se recomienda diseñar programas hasta fortalecer variables clave.

Áreas de cualificación y cualificaciones

ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y DERECHO - AFDE	
Nivel MNC	Denominación del estándar de cualificación
3	Servicios de asistencia comercial
3	Servicio de cartera y cobranza
3	Asesoría en servicio al cliente (Información y servicio al cliente)
3	Servicio de apoyo administrativo
4	Operaciones de pago y recaudo
4	Asistencia en procesos administrativos
4	Servicio de apoyo a la gestión de nómina y prestaciones
4	Servicio de apoyo a la gestión del talento humano
5	Coordinación administrativa
5	Asistencia administrativa y financiera
5	Asistencia a la gestión del talento humano

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES - TICO		
Nivel MNC	Denominación del estándar de cualificación	Subsector
4	Operación de equipos, dispositivos y herramientas para contenidos digitales	Contenido Digitales
5	Asistencia en producción de piezas gráficas digitales para contenidos multiplataforma	Contenido Digitales
5	Producción de contenidos digitales	Contenido Digitales
4	Manejo de herramientas para codificación de software	Software
5	Programación de software.	Software
5	Desarrollo de Software.	Software
5	Implementación de Aplicaciones de Software	Software
5	Soluciones de Software Web	Software
4	Instalación y soporte de redes de cableado estructurado	Tecnologías de la Información
4	Instalación y mantenimiento de computadores y periféricos	Tecnologías de la Información
5	Administración de redes multiservicio e infraestructuras TI	Tecnologías de la Información
5	Operación y mantenimiento de bases de datos	Tecnologías de la Información
5	Gestión de bases de datos	Tecnologías de la Información
5	Aplicación de herramientas y técnicas para bases de datos	Tecnologías de la Información
4	Instalación y mantenimiento de redes de telecomunicaciones.	Telecomunicaciones
4	Operación de redes de comunicaciones inalámbricas.	Telecomunicaciones
5	Ejecución de operaciones técnicas en sistemas de telecomunicaciones	Telecomunicaciones



Áreas de cualificación y cualificaciones

ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - ELCA		
Nivel MNC	Denominación del estándar de cualificación	Subsector
3	Operación de procesos de instrumentación y automatización industrial	Automatización
4	Soporte técnico a los procesos de instrumentación y automatización industrial	Automatización
5	Supervisión de procesos de automatización y control	Automatización
5	Mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos de automotores	Automatización
4	Mantenimiento de equipos electrónicos de cómputo y de entretenimiento	Electrónica
4	Mantenimiento de electrogasodomésticos de línea blanca, climatización y electrodomésticos menores	Electrónica
4	Fabricación y ensamble de equipos electrónicos	Electrónica
4	Instalación y operación de equipos y sistemas electrónicos industriales y de automatización	Electrónica
5	Mantenimiento de equipos, sistemas electrónicos industriales, de automatización o de refrigeración comercial	Electrónica
5	Mantenimiento e instalación de equipo electromédico	Electrónica
5	Supervisión de la instalación y operación de equipos, sistemas electrónicos o de automatización industrial	Electrónica



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Áreas de cualificación y cualificaciones

TURISMO, HOTELEÍA Y GASTRONOMÍA - TUHG		
Nivel MNC	Denominación del estándar de cualificación	Subsector
3	Asistencia en el servicio de alimentos y bebidas	Alimentos y bebidas
3	Servicio de alimentos y Bebidas	Alimentos y bebidas
3	Parrilla y Cocina	Alimentos y bebidas
4	Preparación de alimentos	Alimentos y bebidas
4	Preparación y servicio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas	Alimentos y bebidas
4	Preparación y servicio de cafés especializados	Alimentos y bebidas
5	Dirección y control de la operación de la cocina	Alimentos y bebidas
3	Facilitación de información y promoción turística	Guianza Turística
4	Acompañamiento local a visitantes en el ámbito geográfico local	Guianza Turística
5	Guionaje turístico	Guianza Turística
5	Guionaje en observación de aves	Guianza Turística
5	Diseño y conducción de recorridos por la naturaleza	Guianza Turística
5	Interpretación del patrimonio natural y cultura	Guianza Turística
2	Mantenimiento de habitaciones y áreas públicas en hoteles y establecimientos de alojamiento	Hotelería
4	Reservas y asistencia de servicios turísticos	Hotelería
5	Coordinación y supervisión de servicios hoteleros	Hotelería
5	Coordinación de eventos	Transversal Turismo
2	Asistencia en servicios al cliente, huésped y pasajero	Turismo
4	Organización y comercialización productos y servicios turísticos	Turismo
4	Atención de servicios a pasajeros en aeropuerto	Turismo
5	Estructuración y Operación de Productos y Servicios Turísticos	Turismo
5	Diseño y coordinación de viajes y turismo	Turismo
5	Gestión de productos y servicios turísticos especializados	Turismo

CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA - COIF		
Nivel MNC	Denominación del estándar de cualificación	Subsector
2	Apoyo a proyectos de construcción de infraestructura	
2	Actividades de apoyo a la construcción	
3	Instalación de sistemas de aislamiento térmico y acústico	
3	Operación de equipo de conformación y nivelación	
3	Operación de equipo de corte y empuje	
3	Operación de equipos de cimentación	
3	Operación de equipos de compactación	
3	Operación de equipos de perforación	
3	Operación de equipos de pavimentos flexibles	
3	Operación de equipos de excavación y cargue	
3	Montaje e instalación de estructuras metálicas	
3	Construcción y mantenimiento de obras de infraestructura	
3	Instalación, mantenimiento y reparación de cubiertas	
3	Instalación de acabados adheridos y flotados en pisos y paredes	
3	Aplicación de revestimientos y recubrimientos en muros y techos	
3	Operación de maquinaria pesada de movimiento de tierras, pavimentación y cimentación en proyectos de edificación e infraestructura	
4	Construcción de estructuras en concreto	
4	Ejecución de actividades complementarias de construcción y mantenimiento	
4	Construcción y mantenimiento de edificaciones de hasta dos niveles	
4	Construcción de estructuras en concreto	
4	Construcción y mantenimiento de obras de infraestructura	
4	Construcción de mampostería	
4	Instalación de redes internas de gas en proyectos de edificación	
4	Instalación de redes de acueducto y alcantarillado	
4	Instalación de redes hidráulicas y sanitarias en proyectos de edificación	
5	Dibujo y modelado de arquitectura e ingeniería	
5	Levantamientos topográficos	
5	Supervisión de obras de infraestructura	
5	Coordinación en la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura	
5	Asistencia técnica en el desarrollo de proyectos de construcción	
5	Supervisión de proyectos de construcción	
5	Levantamientos topográficos	
5	Dibujo y modelado de arquitectura e ingeniería	

AGROPECUARIO, SILVICULTURA, PESCA, ACUICULTURA Y VETERINARIA - AGVE		
Nivel MNC	Denominación del estándar de cualificación	Subsector
2	Marinero de cubierta	Acuicultura y Pesca
2	Patrón de pesca artesanal	Acuicultura y Pesca
3	Patrón de pesca	Acuicultura y Pesca
3	Producción de biomateriales en el subsector acuicola	Acuicultura y Pesca
4	Actividades de gestión de la acuicultura	Acuicultura y Pesca
4	Oficial de pesca	Acuicultura y Pesca
5	Oficial de pesca de altura	Acuicultura y Pesca
5	Capitán de pesca de altura	Acuicultura y Pesca
3	Producción Agrícola	Agrícola
5	Coordinación de empresas agropecuarias	Agrícola
5	Soporte a actividades productivas agrícolas	Agrícola
2	Apoyo en labores de producción agrícola y forestal	Agrícola y forestal
3	Producción y cosecha forestal y agroforestal	Forestal
3	Operación pecuaria	Pecuuario
3	Producción pecuaria	Pecuuario
4	Producción de biomateriales en el sector avícola, pecuario y otros	Pecuuario
4	Supervisión de producción pecuaria	Pecuuario
4	Asistencia veterinaria	Pecuuario
5	Soporte a la producción, asistencia técnica y extensión pecuaria	Pecuuario
2	Apoyo en labores auxiliares pecuarias	Pecuuario
3	Operación pecuaria	Pecuuario
3	Producción pecuaria	Pecuuario
4	Producción de biomateriales en el sector avícola, pecuario y otros	Pecuuario
4	Supervisión de producción pecuaria	Pecuuario
4	Asistencia veterinaria	Veterinario
5	Soporte a la producción, asistencia técnica y extensión pecuaria	Pecuuario

Áreas de cualificación y cualificaciones

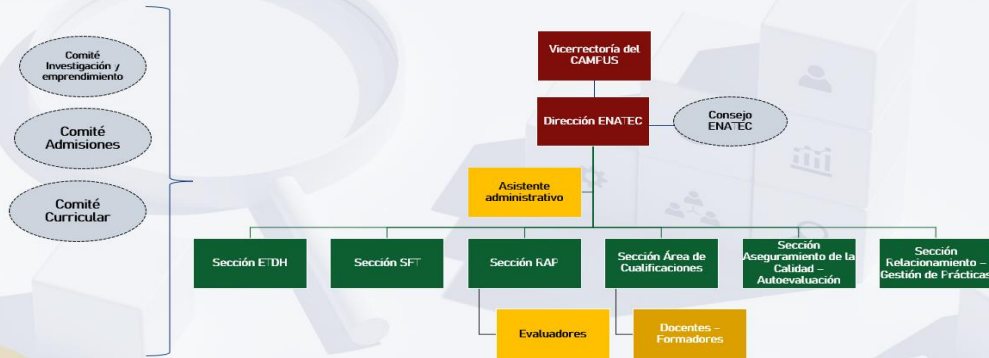
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE - LOTR		
Nivel MNC	Denominación del estándar de cualificación	Subsector
2	Operaciones auxiliares de manipulación de carga	Logística y Transporte
2	Conducción de vehículos de dos y tres ruedas en operaciones de reparto domiciliario y postal	Logística y Transporte
3	Almacenamiento recibo y despacho de mercancías en centros de distribución, bodegas y almacenes	Logística y Transporte
3	Conducción de vehículos livianos de transporte de pasajeros y mercancías por carretera	Logística y Transporte
3	Conducción vehículo liviano categoría C1	Transporte
3	Conducción vehículo rígido pesado categoría C2	Transporte
4	Conducción de vehículos pesados de transporte de personas y carga por carretera	Logística y Transporte
4	Conducción de sistemas ferroviarios en operaciones de transporte de carga y pasajeros	Logística y Transporte
5	Gestión de Operaciones Logísticas	Logística y Transporte
5	Gestión de monitoreo de flotas y redes de transporte terrestre	Logística y Transporte
4	Ensamble de Aeronaves y Partes	Aeronáutico
4	Atención al Riesgo Aeroportuario	Aeronáutico
5	Gestión de manufactura de aeronaves y partes	Aeronáutico
5	Mantenimiento Aeronáutico	Aeronáutico
5	Gestión de Servicio a Pasajeros	Aeronáutico
5	Operación de Aeronaves	Aeronáutico
5	Control de Tránsito Aéreo	Aeronáutico
5	Gestión Información Aérea Clima y Atmósfera	Aeronáutico
5	Gestión de Operación Aeroportuaria	Aeronáutico

INDUSTRIA QUÍMICA - INQU		
Nivel MNC	Denominación del estándar de cualificación	Sector
2	Asistencia de producción en la industria química	Químico/Farmacéutico
3	Soporte de operaciones en procesos biotecnológicos	Biotecnología
3	Operación de fabricación de productos químicos básicos.	Químico/Farmacéutico
3	Operación de equipos y plantas de la producción farmacéutica	Químico/Farmacéutico
3	Operación de refinación de petróleo, coquización y mezcla de combustibles	Químico/Farmacéutico
4	Operación de máquinas en procesos biotecnológicos	Biotecnología
4	Manejo y control de materiales, productos y equipos de laboratorio	Químico/Farmacéutico
4	Análisis químico y soporte al proceso productivo en la industria química	Químico/Farmacéutico
5	Supervisión de procesos biotecnológicos	Biotecnología
5	Supervisión de la producción en la industria química	Químico/Farmacéutico



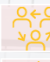









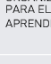
- ESTRUCTURACIÓN DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y HABILITANTES PARA EL SFT SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES:

Organización de ENATEC



DOCUMENTOS DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS HABILITANTES SFT - PROGRAMAS UMNG

	✓ Documento explicativo de la mediación pedagógica y didáctica.
	✓ Documento explicativo de los mecanismos de evaluación de aprendizajes, estrategias e instrumentos a evaluar que el oferente implementará en el programa.
	✓ Documento del Modelo pedagógico
	✓ Documento de lineamientos curriculares
	✓ Requisitos de ingreso
	✓ Documento explicativo de los procesos / procedimientos para el registro / control para planeación, diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas de la formación para el trabajo.
	✓ Documento con las acciones de investigación aplicada a implementar
	✓ Documento con el programa para fomento del emprendimiento
	✓ Documento explicativo de mecanismos de autoevaluación y autorregulación para mejoramiento continuo de los programas.
	✓ Registro / Control
	✓ Política de Bienestar

Link de Carpeta: https://drive.google.com/drive/folders/1k7vs7LkVbKhUhNlxhppy8sm2VF2iiA?usp=drive_link

Estatuto SFT

TÍTULOS	CAFFULO	TEMAS RELEVANTES
TÍTULO I IDENTIDAD Y FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	CAFFULO I ALCANCE INSTITUCIONAL, FINES, PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS ORIENTADORES	
TÍTULO II ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - SFT Y EL RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS- RAP	CAFFULO I DE LA COMUNIDAD DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, EL RAP Y SUS REGLAMENTOS CAFFULO II ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos de política normativa y de organización para la implementación de las vías de cualificación del Subsistema de Formación para el trabajo -SFT y del Reconocimiento de Aprendizajes previos - RAP
TÍTULO III DEFINICIONES Y LINEAMIENTOS DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO (SFT) Y EL RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS (RAP)	CAFFULO I LAS DEFINICIONES DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO (SFT) Y RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS (RAP) CAFFULO II LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA HABILITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - SFT EN UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	<ul style="list-style-type: none"> Se establece la estructura organizacional de ENATEC encargada de la oferta de la ETDH, SFT y RAP así como las dependencias de Aseguramiento de la calidad y Autoevaluación Relacionamento y gestión de prácticas y sus respectivas funciones
TÍTULO IV EL SECTOR PRODUCTIVO Y LA COBERTURA TERRITORIAL	CAFFULO I EL SECTOR PRODUCTIVO CAFFULO II COBERTURA TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> Se definen los órganos de apoyo como son: el Asistente de la Dirección de ENATEC y Comités de ENATEC (Investigación, Emprendimiento, Admisiones y Curricular)

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 19 de 45




Estatuto SFT



TÍTULOS	CAPÍTULO	TEMAS RELEVANTES
TÍTULO V DE LOS EGRESADOS DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO (SFT) Y DE LAS PERSONAS CERTIFICADAS MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS (RAP)	CAPÍTULO I DEFINICIÓN, ASOCIACIÓN, COMPROMISOS Y REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS SFT CAPÍTULO II DE LAS PERSONAS CERTIFICADAS MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS	<ul style="list-style-type: none"> • El Estatuto cuenta con dos anexos: • Reglamento del Docente-formador y Reglamento del Trabajador-aprendiz
TÍTULO VI BIENESTAR INSTITUCIONAL	CAPÍTULO I DEFINICIÓN, CONSEJO DE BIENESTAR, FUNCIONES DEL CONSEJO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES



TEMAS RELEVANTES

Reglamento del Docente-Formador

1. La propuesta de reglamento para los docentes-formadores de los programas de Formación para el Trabajo se basa en el Acuerdo 04 de 2004 Reglamento del personal Docente de la Universidad Militar Nueva Granada.
2. Vincula los elementos establecidos por el Ministerio del Trabajo en el decreto 1650 de 2021 y en las políticas definidas por la Dirección de Movilidad y Formación para el trabajo, tales como:
3. Se fundamenta en la estructura organizacional definida por el estatuto del SFT y RAP.
4. Esta permeado por el modelo de formación Dual

- Principios institucionales;
- Definiciones;
- Proceso de selección y vinculación de formadores;
- Derechos y deberes de los formadores;
- Perfiles de formadores de acuerdo con los niveles del subsistema;
- Estimulos y reconocimientos;
- Trámites administrativos;
- Evaluación de los formadores
- Régimen disciplinario;
- Medidas para la prevención y actuación frente al acoso laboral o sexual;
- Representatividad;
- Participación en actividades de investigación;
- Estrategia de formación de formadores, introductoria y periódica de formadores (instructores, monitores y tutores).

Link de Carpeta:
https://docs.google.com/document/d/15a6mztW0lhA5_UbeD0iJ0GxYxq0fB9/edit?usp=drive_link&ouid=109251910855650678125&rtip-of=true&ssd=true

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 20 de 45

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES



TEMAS RELEVANTES

Reglamento del Trabajador-Aprendiz

1. La propuesta de reglamento para los Trabajadores-Aprendices de los programas de Formación para el Trabajo se basa en el Acuerdo 07 de mayo de 2015 Reglamento General Estudiantil de Pregrado de la Universidad Militar Nueva Granada

2. Vincula los elementos establecidos por el Ministerio del Trabajo en el decreto 1650 de 2021 y en las políticas definidas por la Dirección de Movilidad y Formación para el trabajo, tales como:

3. Debe considerar Ley 2365 de 2024: prevención, detección, actuación y atención frente a violencias de género y el acoso sexual en entornos teóricos o prácticos de formación. Ley 2394 de 2024: plan metodológico para garantizar y facilitar la adecuada prestación del servicio formativo a las estudiantes en estado de gestación, en periodo de lactancia o a los y las estudiantes con licencia de maternidad y de paternidad.

- Derechos y responsabilidades de los estudiantes,
- Pautas y directrices institucionales de la formación así como aspectos académicos, entre otros,
- Debe abordar situaciones propias de la formación dual.

- Elementos mínimos:
- Principios generales y definiciones;
- derechos y estímulos;
- deberes y prohibiciones;
- trámites formativos y administrativos;
- Incumplimiento y deserción;
- faltas formativas y disciplinarias;
- medidas formativas y sanciones;
- evaluación;
- representatividad de los aprendices.

Link de Carpeta:

https://docs.google.com/document/d/15a6mz_rW0ihA5_iJbeD0iJ0GxYxq0_B9/edit?usp=drive_link&ouid=109251910855650678125&rtfpof=true&sd=true

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES



TEMAS RELEVANTES

Modelo Pedagógico para la formación para el trabajo basada en cualificaciones UMNG

1. Marco Epistemológico del Modelo Educativo DUAL articulado bajo los referentes del SNC y el SFT

2. Modelo Educativo DUAL de la UMNG y sus características, roles de los actores del modelo, propósitos del modelo, dimensiones estructurales, valores institucionales.

3. Modelo pedagógico del SFT articulado por 3 dimensiones, roles de actores, fases pedagógicas, estrategias pedagógicas y didácticas.

4. Modelo DUAL o Combinado.

5. La evaluación y los Resultados de Aprendizaje.

- Cualificación y competencias, pedagogías activas,
- Dimensiones del modelo pedagógico
- 1. Aprender a aprender
- 2. Aprender a hacer
- 3. Aprender a ser


- Modalidad DUAL, Desempeño Real, Fases de la Formación para el Trabajo, actores del proceso lectivo y práctico, tipos de práctica, modalidad de prácticas
- Resultados de aprendizaje, criterios de aprendizaje, instrumentos de evaluación, evaluación en las fases

Link de Carpeta:

https://docs.google.com/document/d/1wUu7n_L03DWgsUQFNsZw3045jF_hy/edit?usp=sharing&ouid=109198722636415379423&rtfpof=true&sd=true

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 21 de 45

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES



TEMAS RELEVANTES

Lineamientos curriculares de la formación para el trabajo basada en cualificaciones UMNG


1. Se fundamenta en los documentos *Currículo por competencias* y *Interdisciplinariedad y Flexibilidad* de la UMNG
2. Vincula los elementos establecidos por el Ministerio del Trabajo en el decreto 1650 de 2021 y en las políticas y lineamientos definidos por la Dirección de Movilidad y Formación para el trabajo, para el diseño de una oferta de formación para el trabajo basada en cualificaciones
3. Esta permeado por el modelo de formación Dual
3. Documento orientador del diseño de la oferta de formación para el trabajo basada en cualificaciones

- Marco Referencial SNC y MNC
- Definiciones específicas del MNC
- Flexibilidad en un diseño basado en cualificaciones
- Subsistema
- Especificaciones del SFT
- Estudio y determinación de una oferta basada en cualificaciones SFT

- Proceso Habilitación de un programa de formación para el trabajo
- Diseño curricular de un programa de formación para el trabajo

Link de Carpeta:
<https://docs.google.com/document/d/1p4JFDLVJY6YAdzMFvYipofK703L7Z5ok/edit>

DOCUMENTO INSTITUCIONAL Y HABILITADOR DE PROGRAMA SFT



TEMAS RELEVANTES

Política de Investigación en la formación para el trabajo basada en cualificaciones UMNG

1. Presentación del anexo a la política de investigación aplicada e innovación, referentes normativos e institucionales para la investigación en el SFT, Referentes conceptuales del SFT.
2. Alcance del anexo de la política de investigación y la innovación
3. Formulación, Principios, Dimensiones, del anexo de la política de investigación y la innovación para los programas del SFT,
3. Articulación del I+D+I+C con el SFT

- Dimensión de la información
- Dimensión de la transferencia del conocimiento y la tecnología
- Dimensión de la comunicación
- Dimensión ética

- Metodología de investigación aplicada
- Criterios de evaluación en los resultados de la investigación aplicada
- Indicadores de impacto aplicado

Link de Carpeta:
https://docs.google.com/document/d/1VE9C_9MaFGGhNEV6LSB6AzKFArjSSV6j/edit?usp=drive_link&oid=109198722636415379423&rtfpof=true&sd=true

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 22 de 45

**DOCUMENTO INSTITUCIONAL Y
HABILITADOR DE PROGRAMA SFT**



TEMAS RELEVANTES

Política de Emprendimiento para el SFT

1. El documento de Política de Emprendimiento para el SFT se fundamenta en lo establecido en:
 - **Ley 30/92**, Artículo 10, 28, 57 y 65 literal d)
 - **Ley 805/2003**, Artículos 1, 2 y 17
 - **Acuerdos** 13 de 2010, 11 de 2015, 03 de 2016
 - **Estatuto general de la UMNG**, Principio 4
 - **Decreto 1650/2021**, Sección 2 Artículo 2.2.6.9.2.4. Objetivos del SFT. Literal 3 Fomentar el emprendimiento
 - **Decreto 1650/2021**, Sección 3 Artículo 2.2.6.9.3.6. Normas específicas del SFT
 - **Decreto 1650/2021**, Sección 4 Artículo 2.2.6.9.4.6. Normas específicas del aseguramiento de la calidad SFT. Condiciones habilitantes
 - **Resolución 447 /2022**, Artículo 9. Documentos para la habilitación de programas de FT, Numeral 20.
2. Vincula los elementos establecidos por el Ministerio del Trabajo en el decreto 1650 de 2021 y en las políticas definidas por la Dirección de Movilidad y Formación para el trabajo, tales como:

1. Presentación del anexo de Emprendimiento en el SFT
2. Referentes normativos e institucionales y referentes conceptuales
3. Alcance de la política de investigación, innovación y emprendimiento para el SFT
4. Formulación del emprendimiento para el SFT en la UMNG.
5. Dimensiones del emprendimiento en el subsistema de formación para el trabajo de la UMNG.
6. El emprendimiento en el subsistema de formación para el trabajo de la UMNG.
7. Indicadores de impacto

Link de Carpeta:
https://docs.google.com/document/d/1co7IVgmV-Z-f-Ar30NIY46U9GClh73W5/edit?usp=drive_link&ouid=109251910855650678125&rtipol=true&sd=true

**DOCUMENTO INSTITUCIONAL Y
HABILITADOR DE PROGRAMA SFT**



TEMAS RELEVANTES

Política de Bienestar para el SFT

1. El documento de Política de Bienestar para el SFT se fundamenta en lo establecido en:
 - **Ley 30/92**, Artículo 17. Programas de bienestar
 - **Decreto 1295/10**, criterio para la evaluación de las consideraciones de calidad de carácter institucional
 - **Estatuto general de la UMNG**, Principio 4
 - **Decreto 1650/2021**, Artículo 2.2.6.9.4.6. Condiciones habilitantes para ofertar programas del SFT, Numeral 13.
 - **Resolución 447 /2022**, Artículo 9: Documentos para la habilitación de programas de FT, Numeral 18.
2. Vincula los elementos establecidos por el Ministerio del Trabajo en el decreto 1650 de 2021 y en las políticas definidas por la Dirección de Movilidad y Formación para el trabajo, tales como:
3. Esta permeado por otros documentos habilitantes como el Estatuto del SFT y RAP; el Reglamento del Docente-formador, Reglamento del trabajador-aprendiz

1. Presentación del anexo de política de bienestar para el SFT
2. Referentes para el anexo de política de bienestar para el SFT
3. Alcance del anexo de la política de bienestar para el subsistema de formación para el trabajo en la UMNG
4. Formulación del anexo de la política de bienestar para el subsistema de formación para el trabajo en la UMNG.
 - Elección de los representantes ante el consejo de bienestar institucional
 - o Elección del Representante de los Docentes- Formadores
 - o Elección del representante de los Trabajadores- Aprendices
 - o Elección de los representantes de los egresados
 - Enfoques Estratégicos para implementación de la Política de Bienestar en la vía del SFT

Link de Carpeta:
https://docs.google.com/document/d/1k9ZFUAYwJkHxF9Krp8w_1K0ErLVKsw-T/edit?usp=drive_link&ouid=109198722636415379423&rtipol=true&sd=true

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 23 de 45

DOCUMENTO HABILITADOR DE PROGRAMA SFT



TEMAS RELEVANTES

Documento explicativo de estrategias y mediación pedagógica que el oferente implementará en el programa

1. Se fundamenta en los documentos Modelo Pedagógico Institucional de la UMNG y el Modelo Pedagógico SFT

2. Vincula los elementos establecidos por el Ministerio del Trabajo en el decreto 1650 de 2021 y en las políticas definidas por la Dirección de Movilidad y Formación para el trabajo

3. Establece las estrategias pedagógicas, mediaciones y actividades formativas que se deben contemplar en el diseño de un programa en las fases lectivas y prácticas

4. Esta permeado por el modelo de formación Dual

- Modelo Pedagógico UMNG
- Estrategias Pedagógicas en el Modelo UMNG
- Estrategias, mediaciones y actividades formativas para la SFT – Modelo dual – fase lectiva – fase práctica
- Recursos para la mediación y desarrollo de actividades formativas

- Organización de los módulos del programa en actividades formativas (Formato Mintrabajo).

Link de Carpeta:

https://docs.google.com/document/d/1NwF4L0dJpJia8lF-xKFe7axwa8WvrG3mk/edit?usp=drive_link&ouid=109198722636415379423&rtfpof=true&sd=true

DOCUMENTO HABILITADOR DE PROGRAMA SFT



TEMAS RELEVANTES

Planeación de las Fases lectiva y práctica

1. El documento de Planeación de las fases lectiva y práctica se fundamenta en lo establecido en:

- **Decreto 1650/2021**, Artículo 2.2.6.9.1.2. Definiciones; Artículo 2.2.6.9.2.10. Modalidades de la oferta de los programas de formación del SFT, y Artículo 2.2.6.9.4.6. Condiciones habilitantes para ofertar programas del SFT .
- **Resolución 447 /2022** Artículo 9: Documentos para la habilitación de programas de FT, Numeral 10.

2. Vincula los elementos establecidos por el Ministerio del Trabajo en el decreto 1650 de 2021 y en las políticas definidas por la Dirección de Movilidad y Formación para el trabajo, tales como:

3. Se fundamenta en la revisión bibliográfica sobre el modelo de formación dual desarrollado en Alemania, Suiza y Austria

4. Esta permeado por otros documentos habilitantes como el Estatuto del SFT y RAP, Modelo pedagógico de la FT, Estrategias y mediaciones pedagógicas, Reglamento del trabajador-aprendiz.

1. Principios clave de la alternancia
2. Enfoque dual de la FT
 - Fase lectiva
 - Fase Práctica
3. Protocolo de alternancia
4. Obligaciones y derechos del Trabajador –aprendiz
5. Funciones de los perfiles formador, instructor empresarial, tutor empresarial y orientador de alternancia
 - Régimen y proceso disciplinario
6. Tipos de contrato para formalizar la práctica laboral


Link de Carpeta:

https://docs.google.com/document/d/104rMpFOcceb8JJ5JOA7D0dSx3EFYN2H/edit?usp=drive_link&ouid=109198722636415379423&rtfpof=true&sd=true

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 24 de 45

DOCUMENTO HABILITADOR DE PROGRAMA SFT

TEMAS RELEVANTES



Protocolos de aprendizaje para implementar en las prácticas para el relacionamiento con el sector productivo


1. El documento de Protocolos de aprendizaje para implementar en las prácticas para el relacionamiento con el sector productivo se fundamenta en lo establecido en:
 - **Decreto 1650/2021**, Artículo 2.2.6.9.1.2. Definiciones; Artículo 2.2.6.9.2.10. Modalidades de la oferta de los programas de formación del SFT, y Artículo 2.2.6.9.4.6. Condiciones habilitantes para ofertar programas del SFT.
 - **Resolución 447 /2022** Artículo 9: Documentos para la habilitación de programas de FT, Numeral 10.
2. Vincula los elementos establecidos por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1650 de 2021 y en las políticas definidas por la Dirección de Movilidad y Formación para el trabajo, tales como:
3. Se fundamenta en la revisión bibliográfica sobre el modelo de formación dual desarrollado en Alemania, Suiza y Austria
4. Esta permeado por otros documentos habilitantes como el Estatuto del SFT y RAP; Modelo pedagógico de la FT; Estrategias y mediaciones pedagógicas, Reglamento del trabajador-aprendiz.

1. Propósito del documento
3. Principios pedagógicos orientadores
4. Estrategias pedagógicas en la fase práctica
5. Articulación con políticas institucionales de la UMNG
6. Responsabilidades de los actores en la fase práctica
 - Responsabilidades de la empresa
 - Responsabilidades de la UMNG – ENATEC
7. Estructura de los protocolos de aprendizaje en la práctica
8. Fases del proceso de formación práctica: Procedimiento para iniciar la fase práctica
9. Contrato de aprendizaje
 - Requisitos de cumplimiento al contrato de aprendizaje por parte del trabajador -aprendiz
 - Causales de finalización de contrato de aprendizaje al trabajador - aprendiz;
 - Causales de suspensión de contrato de aprendizaje al trabajador -aprendiz
10. Seguimiento y retroalimentación
11. Cierre formativo y evaluación final
12. Glosario de roles

Link de Carpeta:
https://docs.google.com/document/d/1FZz-kkSm3xBX3Sjw6QqvA8fzCicnDLu/edit?usp=drive_link&ouid=109251910855650678125&rtfpof=true&sd=true

DOCUMENTO HABILITADOR DE PROGRAMA SFT

TEMAS RELEVANTES



Documento explicativo de los mecanismos de evaluación de aprendizajes, estrategias e instrumentos a evaluar que el oferente implementará en el programa X

1. Se fundamenta en los documentos Modelo Pedagógico Institucional de la UMNG y el Modelo Pedagógico SFT
2. Vincula los elementos establecidos por el Ministerio del Trabajo en el decreto 1650 de 2021 y en las políticas definidas por la Dirección de Movilidad y Formación para el trabajo
3. Establece los mecanismos, estrategias e instrumentos para evaluar la fase lectiva y la fase práctica que se deben contemplar en el diseño de un programa en las fases lectivas y prácticas
4. Esta permeado por el modelo de formación Dual

<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación desde el Modelo Pedagógico de la UMNG • Evaluación de la Formación para el Trabajo • Funciones, criterios • Técnicas de evaluación del desempeño 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de observación • Evaluación parte lectiva • Evaluación parte práctica
--	--

Link de Carpeta:
https://docs.google.com/document/d/1Qgrw8xLxU0xu074t2daEKlkSKllbats/edit?usp=drive_link&ouid=109198722636415379423&rtfpof=true&sd=true

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 25 de 45

DOCUMENTO HABILITADOR DE PROGRAMA SFT



TEMAS RELEVANTES

Documento explicativo de los procesos y procedimientos para el registro y control SFT

1. Se fundamenta en la resolución 5170 de 2017 y en el Manual Integral de Gestión UMNG

2. Vincula los elementos establecidos por el Ministerio del Trabajo en el decreto 1650 de 2021 y en las políticas definidas por la Dirección de Movilidad y Formación para el trabajo

3. Plantea las actividades para administrar, registrar, controlar y mantener la información del ciclo académico desde la inscripción, selección, admisión, matrícula, grado y verificaciones sobre la oferta de la Universidad Militar, en cumplimiento con la normativa vigente para los programas del Subsistema de Formación para el Trabajo SFT.

4. Muestra el procedimiento de Registro y control de los programas define responsabilidades

5. Muestra el procedimiento de Registro y control de los aspirantes, establece la gestión documental y define responsabilidades

- Referentes institucionales para los procesos de registro y control en los programas SFT
- Alcance de los procesos y procedimientos de registro y control
- Procedimientos para el registro y control de programas SFT

- Procedimientos para el registro y control de aspirantes al SFT
- Gestión documental

Link de Carpeta:

https://docs.google.com/document/d/1-DkYXeuKf519Ww41fEzU3jSc72X1Ew/edit?usp=drive_link&oid=109198722636415379423&rtpl=true&sd=true

DOCUMENTO HABILITADOR DE PROGRAMA SFT



TEMAS RELEVANTES

Requisitos de Ingreso en la formación para el trabajo basada en cualificaciones UMNG

1. Alcance de los requisitos de ingreso en la formación para el trabajo articulados al Decreto 1650 de 2021

2. Requisitos Normativos articulados al Decreto 1650 del 2021

3. Requisitos Institucionales articulados al Reglamento del Aprendiz

3. Requisitos de ingreso para menores de edad

- Requisitos de ingreso a los diferentes niveles del subsistema de formación para el trabajo

- Requisitos Institucionales: Inscripción, Selección, la admisión, la matrícula

Link de Carpeta:

https://docs.google.com/document/d/1l98kaAn-zDW9M7KTEdaH36g6HubSZunK/edit?usp=drive_link&oid=109198722636415379423&rtpl=true&sd=true

DOCUMENTO HABILITADOR DE PROGRAMA SFT

TEMAS RELEVANTES



Autoevaluación en la formación para el trabajo basada en cualificaciones UMNG

Referentes normativos de los mecanismos de autoevaluación y regulación de programas del SFT

1. Lineamientos del Consejo Superior Nacional de Acreditación (CNA)
2. Marco normativo del MEN
3. Marco normativo de Min Trabajo
4. Estatuto General de la UMNG
5. Proyecto Educativo Institucional
6. Plan de Desarrollo Institucional
7. Acuerdo 02 de 2020

2. Alcance de los mecanismos de autoevaluación y regulación de programas del SFT

3. Formulación de los mecanismos de autoevaluación y regulación de programas de formación para el trabajo

4. Articulación del SIAAC con el SFT

5. Implementación de los mecanismos de autoevaluación y regulación de programas del SFT

- Articulación con los objetivos del sistema interno de acreditación y aseguramiento de calidad SIAAC.
- Objetivos del Decreto 1650 de 2021 con el fin de dar respuesta a los estándares de Calidad determinados para la vía de cualificación

- Índice sintético de Calidad
- Indicadores del Índice Sintético de Calidad
- Mecanismos de aseguramiento y regulación de la Calidad

Link de Carpeta:

https://docs.google.com/document/d/1hJ6pVAVku...aY7d_BO_9kaQ9MNaAFDgi/edit?usp=drive_link&oid=109198722636415379423&rtfpof=true&sd=true

PROYECCIÓN DE COSTOS



PROYECCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO										
ANO	Cobertura	Periodo Administrativo	Modalidad	Fecha Comienzo	Estudiantes	Horas por Estudiante	Costo Operativo (SFT)	Costo Docente (20% a 500.000)	Costo Material (20% a 500.000)	Utilidad Fija
2026	Primera Calenda	1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2026		1-12 de marzo	Modalidad 2	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2026		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2027		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2027		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de marzo	Modalidad 1	12 de marzo - 12 de agosto	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	600.000	6.000.000
2028		1-12 de septiembre	Modalidad 3	12 de septiembre - 12 de diciembre	25	30.000.000	22.500.000	5.000.000	60	

MODELO DE CONVENIO



PROPOSTA DE ACUERDO DE VOLUNTAD PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

ACUERDO DE VOLUNTAD que se celebra entre Director de la Empresa y la Universidad Militar Nueva Granada, con el propósito de establecer un convenio de colaboración en el marco de un proceso de cualificación dentro de programas de formación para el trabajo, basados en el aprendizaje, con enfoque de formación dual, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

La Empresa

- Razon social
- NIT
- Domicilio
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Actividad económica
- Número de identificación legal e idéntico
- Documento de identidad del representante o delegado

La Universidad Militar Nueva Granada

- NIT
- Domicilio
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Actividad económica
- Número de identificación legal e idéntico
- Documento de identidad del representante o delegado

2. DEFINICIONES DE LOS ACTORES

La Empresa:

- **Tutor empresarial:** tiene la responsabilidad de facilitar el aprendizaje del estudiante aprendiz, a su vez garantiza el éxito de la empresa. Hace parte del personal permanente de esta o la crea para asegurar la presencia de los áreas de desarrollo en el cual se formen los estudiantes aprendices. Es quien acompaña al estudiante aprendiz a lo largo de la formación.
- **Interventor empresarial:** Es el encargado directo de guiar al estudiante aprendiz en el ambiente laboral y académico, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la fase práctica.

Universidad Militar Nueva Granada:

- **Formador:** es quien realiza el proceso de enseñanza aprendizaje durante la fase teórica. Hace parte del equipo de docentes y está integrado al desarrollo del proceso con la fase práctica. Mantiene comunicación académica y permanente con el tutor empresarial y el tutor empresarial para orientarlo y asegurar la implementación del modelo dual adecuadamente.
- **Monitor de observación:** actúa como mediador entre la empresa y la universidad.

3. CONDICIONES DEL ACUERDO

- **Duración del proceso de cualificación:** ____ meses, desde ____/____/____ hasta ____/____/____.
- **Modalidad:** Formación dual en contexto real de trabajo.
- **Medios apropiados de aprendizajes virtualizados por parte:** ____.
- **Horario:** establecido de formación práctica en la empresa.

4. CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA:
Las partes manifiestan su voluntad de desarrollar procesos de cualificación que vinculen la formación teórica con la formación práctica en ambientes reales de trabajo, en el marco de programas de formación para el trabajo basados en cualificaciones.

CLÁUSULA SEGUNDA:
La Empresa se compromete a:

Link de Carpeta:

https://docs.google.com/document/d/1YFJWOU-lGpZDLvkoN10dsRJhkqPLcd2/edit?usp=drive_link&oid=109251910855650678125&rtfpof=true&sd=true

INFORMES DE REUNIÓN Y CAPACITACIÓN



Informes de reunión:

- CONTE
- Fedecacao
- Secretaria de Desarrollo de COTA
- Ilumia



Informes de capacitación:

- Reunión Ministerio de Trabajo y Atenea
- Reunión Ministerio de Trabajo y RAP
- Webinar CUOC- Atenea

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INFORME REUNIÓN CON EMPRESARIOS
IMPLEMENTACIÓN MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES

Datos de la reunión

Organización	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA - UMNG		
Dependencia de la organización	Proyecto Marco Nacional de Cualificaciones		
Asistentes de la organización	CONTE	ALCALDIA DE COTA	FEDECACAO
	ILUMIA		
Fecha	8 al 20 de Julio 2015	Presencial	Virtual X
Equipo UMNG	Paola Esteban	Clara Montero	Rony Moscoso
			Manuela Rodriguez

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INFORME REUNIÓN ATENEA - MINISTERIO DE TRABAJO
IMPLEMENTACIÓN MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES

Datos de la reunión

Organización	ATENEA - MINISTERIO DE TRABAJO		
Dependencia de la organización	ATENEA		
Asistentes de la organización	Sabina Cadena	Carlo Velasco	Beto Rico
	Ministerio de Trabajo - Subdirección de Modalidad ATENEA		
Fecha	24/07/2015	Presencial X	Virtual X
Equipo UMNG	Clara Montero	Rony Moscoso	Manuela Rodriguez

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INFORME REUNIÓN CON EMPRESARIOS
IMPLEMENTACIÓN MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES

Datos de la reunión

Organización	Ministerio de Trabajo		
Dependencia de la organización	Dirección de Modalidad y Formación para el Trabajo		
Asistentes de la organización	Juan Simónzanta	Carlo Velasco	Nayelis Cuevas
	Juli Martínez		
Fecha	14/07/2015	Presencial X	Virtual
Asistentes de la UMNG	Clara Montero	Rony Moscoso	Manuela Rodriguez

ATENEA
Atenea es un programa de la Universidad Militar Nueva Granada.

Cualificación Única de Ocupaciones para Colombia - CUOC -
proyecto, conceptualización y gestión
Marzo - Julio 10 de 2015
Programa de ejecución

Contenido:

1. Atenea
2. Operatividad: Checklist de Ocupaciones para Colombia
3. Proceso de ejecución para la implementación de la Cualificación Única de Ocupaciones para Colombia - CUOC.

SELECCIÓN DE EXPERTOS TÉCNICOS



Informe

Convocatoria de Expertos Técnicos

1era Convocatoria
1. 36 Perfiles Evaluados
2. 12 Perfiles convocados a Entrevista
3. 3 Perfiles Seleccionados
2da Convocatoria
1. 26 Perfiles Evaluados
2. 9 Perfiles convocados a Entrevista
3. Pendiente Entrevista de Perfiles
Variables de Selección
1. Perfil solicitado en la convocatoria 5%
2. Experiencia o conocimiento en el MNC 15%
3. Experiencia en trabajo con temas relacionados con Cualificaciones o Competencias 15%
4. Experiencia docente 30%
5. Conocimiento, Experiencia y relacionamiento con el Sector productivo 40%

Expertos Seleccionados – Áreas

- 1 AVGE
- 1 AFDE
- 1 LOTR

En Proceso de Selección – Áreas

- COIF
- ELCA
- TUHG
- TICO

Aún sin Experto – Áreas

- INQU

Link de Evaluación:

<https://forms.gle/sNHZTXNjuaSU46uN9>

ACCIONES COMERCIALES

Del 12 de junio – 2 de septiembre de 2025



55.920 correos enviados

Desde 12 de junio al 2 de septiembre de 2025

2300 respuestas

112 visitas empresariales

4 reuniones de mesa técnica realizadas

19 reuniones técnicas pendientes por programación

720 llamadas seguimiento y agendamiento

Empresas: logística y transporte, consumo masivo, comercializadoras, Distribuidoras de productos nacionales, empresas de seguros, agremiaciones

Ruedas de negocios, networking, reuniones masivas empresariales

Solicitud de 5 convenios marco

Posible cierre de acuerdo con FCF

PROYECCIÓN DE 25 VISITAS DEL 3 AL 20 DE SEPTIEMBRE Y EN GESTIÓN BBDD PARA AMPLIACIÓN DE ESPACIOS

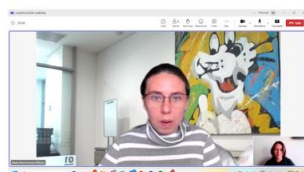
Participación en espacios empresariales presenciales



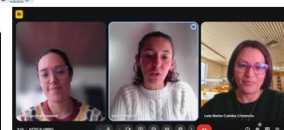
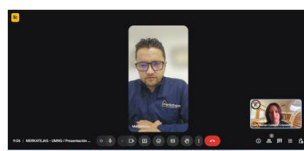
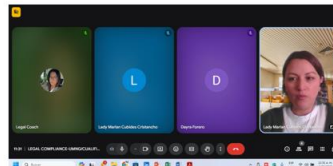
- ✓ POSITIVA SEGUROS
- ✓ FIDUPREVISORA
- ✓ MI BANCO MUNDO MUJER
- ✓ GALESOSAS POSTOBÓN
- ✓ PINTURAS TITO PABON



Participación en espacios empresariales virtuales



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CLIENTES SURA



Contacto

Rony Moscoso

Oficina Asesora de Planeación Estratégica
Universidad Militar Nueva Granada
Carrera 11 No. 101-80, Bogotá D. C.
Correo electrónico:
Rony.moscoso@unimilitar.edu.co
www.umng.edu.co

Liderazgo estratégico con visión neogranadina



Expuesta la información, el Mayor General Javier Alberto Ayala Amaya PhD, Rector, le solcito a la Ingeniera Carol Arévalo que se revisara por todos los decanos la propuesta de manera integral, para que en un próximo Consejo Académico, pudiera tener el aval del mismo y así llevar la propuesta la Consejo Superior.

2. VICERRECTORIA ACADEMICA

2.1 FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

- Aval ampliación cupos de la oferta de los siguientes Programas de la Facultad de Estudios a Distancia:
 - Administración De Riesgos Seguridad Y Salud en el Trabajo

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

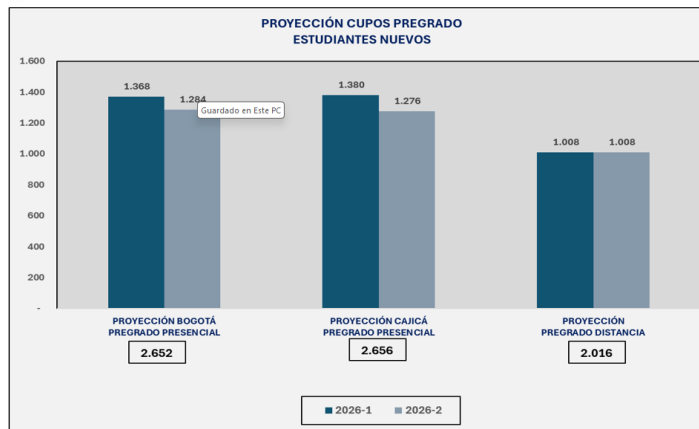
<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 30 de 45

- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Informática
- Relaciones Internacionales Y Estudios Políticos

El Ingeniero Oscar Varela, Decano de la Facultad de Estudios a Distancia, presentó la solicitud de aumento de cupos de los programas de pregrado para el 2026.



PROYECCIÓN CUPOS PREGRADO 2026



TOTALES	
2026-1:	3.756
2026-2:	3.568
VIGENCIA 2026:	7.324



HISTÓRICO MATRÍCULAS ESTUDIANTES NUEVOS DISTANCIA



CUPOS PREGRADO VIGENCIA 2026 – FAEDIS

Se presenta para aprobación de ampliación de cupos al Consejo de Facultad para ser remitido a la Oficina de Planeación y Consejo Académico.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 31 de 45

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS M.E.N	CUPOS / GRUPOS APROBADOS COMITÉ INSTITUCIONAL ASIGNACIÓN CUPOS 06-08-2024		2026-1			2026-2			AMPLIACIÓN DE CUPOS
				PROYECCIÓN			PROYECCIÓN			
				CUPOS	GRUPOS	ESTUDIANTES POR GRUPO	CUPOS	GRUPOS	ESTUDIANTES POR GRUPO	
ADMINISTRACION DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A DISTANCIA*	100	105	3	144	4	36	144	4	36	144
INGENIERIA INDUSTRIAL A DISTANCIA	30	72	2	108	3	36	108	3	36	108
INGENIERIA INFORMATICA A DISTANCIA	40	105	3	144	4	36	144	4	36	144
RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS A DISTANCIA	47	72	2	108	3	36	108	3	36	108

CUPOS PREGRADO VIGENCIA 2026 – FAEDIS

Facultad de Estudios a Distancia

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS M.E.N	CUPOS / GRUPOS APROBADOS COMITÉ INSTITUCIONAL ASIGNACIÓN CUPOS 06-08-2024		2026-1			2026-2		
				PROYECCIÓN			PROYECCIÓN		
				CUPOS	GRUPOS	ESTUDIANTES POR GRUPO	CUPOS	GRUPOS	ESTUDIANTES POR GRUPO
ADMINISTRACION DE EMPRESAS A DISTANCIA*	273	105	3	144	4	36	144	4	36
ADMINISTRACION DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A DISTANCIA*	100	105	3	144	4	36	144	4	36
CONTADURIA PUBLICA A DISTANCIA*	293	105	3	144	4	36	144	4	36
INGENIERIA CIVIL A DISTANCIA*	375	200	5	216	6	36	216	6	36
INGENIERIA INDUSTRIAL A DISTANCIA	30	72	2	108	3	36	108	3	36
INGENIERIA INFORMATICA A DISTANCIA	40	105	3	144	4	36	144	4	36
RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS A DISTANCIA	47	72	2	108	3	36	108	3	36

Cupos 2025-1: **764**
Cupos 2025-2: **764**

Proyección cupos 2026-1: **1008**
Proyección cupos 2026-2: **1008**

(*Requiere de notificación al M.E.N. por ampliación de cupos)

Expuesta la información, el Mayor General (R) Javier Alberto Ayala Amaya PhD, Rector, sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, la Solicitud de ampliación de cupos de los programas de Pregrado de la Facultad de Estudios a Distancia, sin otro comentario se dio concepto favorable por unanimidad.

- **Reforma curricular del nuevo plan de estudio del Programa Relaciones Internacionales Y Estudios Políticos.**

La Doctora Emilmar Sulamit Rodríguez Caldera, directora del Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos FAEDIS, presenta, ante los miembros del Consejo Académico, para aprobación la reforma curricular del Programa: Relaciones Internacionales y Estudios Políticos – Modalidad Virtual, SNIES 10963 así:

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 32 de 45



Información General del Programa

RIEP - Distancia

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	
Institución	Universidad Militar Nueva Granada Resolución de Acreditación 013147 del 6 de julio de 2022 por 8 años institucional
Facultad	Facultad de Estudios a Distancia
Nombre del Programa	Relaciones Internacionales y Estudios Políticos
Título que otorga	Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos
Código SNIES	10963
Nivel de Formación	Pregrado
Modalidad	Virtual
Duración	9 semestres
Periodicidad de admisión	Semestral
Número de créditos académicos actuales	160
Número de créditos académicos propuestos en Reforma Curricular	139
Número de estudiantes en primer semestre	47
Número de estudiantes a primer semestre propuesto	108

- Asignaturas teóricas.
- Asignaturas teórico prácticas.
- Asignaturas prácticas.

Identificación del Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos – Modalidad virtual
Fuente: Elaboración propia con base en el Documento Maestro RIEP de 2019, Univex 2025



Información General del Programa

RIEP - Distancia

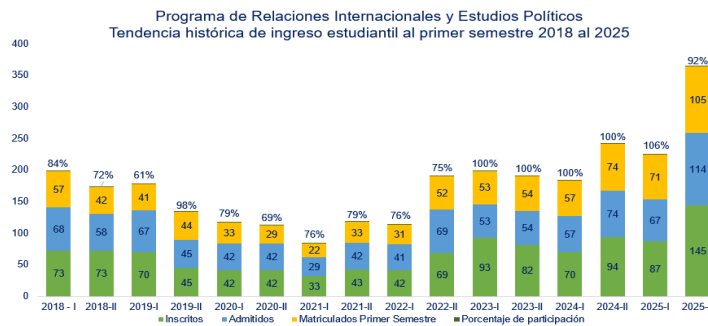
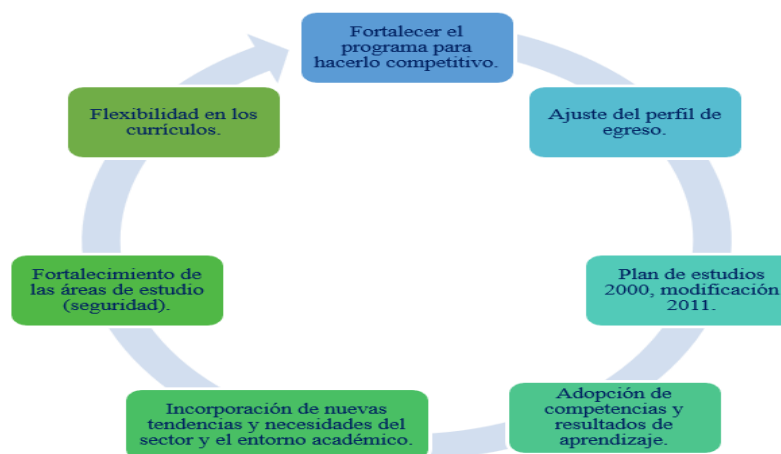


Tabla. Histórico de Estudiantes Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos
Fuente: Sistema de información UNIVEX. Registro académico, julio 2025

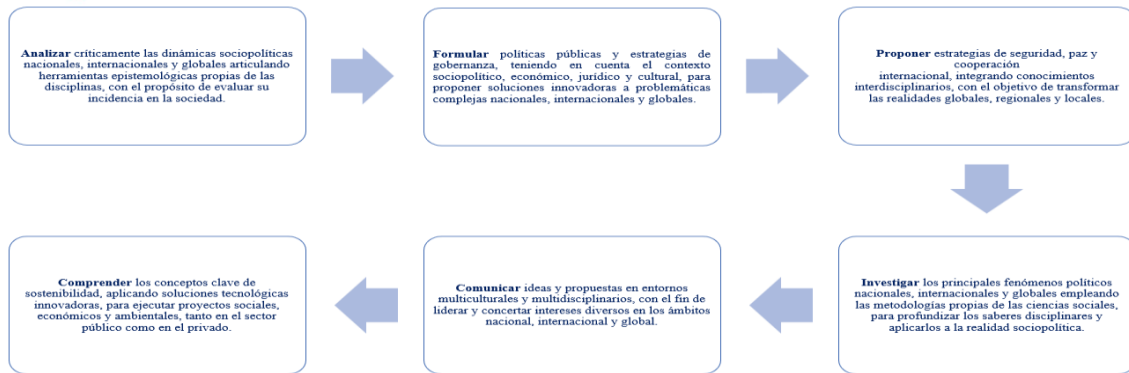
Justificación de la reforma curricular RIEP -Distancia



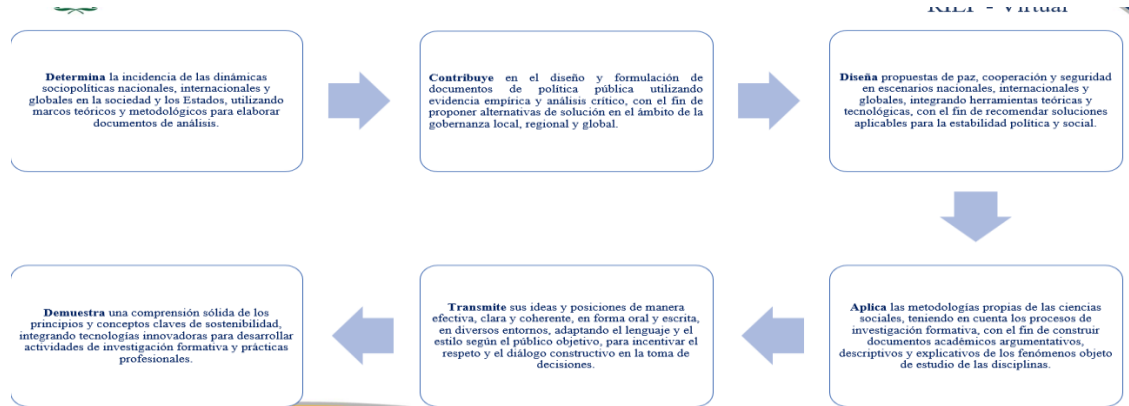
El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 34 de 45

Competencias



Resultados de Aprendizaje



Reforma curricular propuesta RIEP - Distancia

PLAN DE NUEVE SEMESTRES 2011							PLAN PROPUESTO						
PRIMER NIVEL							PRIMER NIVEL						
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO DE ASIGNATURA	HRS DIRECTAS	HRS INDEP ESTUDIANTE	TOTAL DE HORAS	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO DE ASIGNATURA	HRS DIRECTAS	HRS INDEP ESTUDIANTE	TOTAL DE HORAS
4101	MATEMÁTICAS	3	TP	36	108	144		PENSAMIENTO LÓGICO EN LAS CIENCIAS SOCIALES	3	TP	36	114	150
1114101	GEOPOLÍTICA	3	TP	36	108	144		PASÓ A TERCER NIVEL					
921301	INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA	4	T	40	152	192		FUNDAMENTOS DE LOS ESTUDIOS POLÍTICOS	3	T	36	108	144
1114301	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	3	TP	36	108	144		PASÓ A SEGUNDO NIVEL					
36261	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	2	TP	24	72	96		EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	2		24	72	96
100302	CÁTEDRA NEOGRANADINA	1	T	10	38	48		CÁTEDRA NEOGRANADINA	1		10	38	48
1	MÓDULO INTRODUCTORIO	0	T	0	0	0		MÓDULO INTRODUCTORIO	1		10	38	48
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							FORMACIÓN DEL ORDEN GLOBAL	3		30	114	144
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							FUNDAMENTOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	3		30	114	144
N° TOTAL DE CRÉDITOS		16		182	586	768	N° TOTAL DE CRÉDITOS		16		192	608	800

ACTA

Fecha Emisión:
2017/09/01

GD-GD-F-11

Revisión No.:
6

Página 36 de 45

CUARTO NIVEL													
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO DE ASIGNATURA	HRS DIRECTAS	HRS INDEP ESTUDIANTE	TOTAL DE HORAS	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO DE ASIGNATURA	HRS DIRECTAS	HRS INDEP ESTUDIANTE	TOTAL DE HORAS
1114203	ESTADÍSTICA II	3	TP	36	108	144		NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS					
9103	SISTEMA INTERNACIONAL	4	T	40	152	192		SISTEMA INTERNACIONAL	3	T	30	114	144
931304	SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS	4	T	40	152	192		PASÓ A QUINTO NIVEL					
9203	DERECHO INTERNACIONAL	4	T	40	152	192		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	3	T	30	114	144
971304	MICROECONOMÍA	4	T	40	152	192		NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS					
	ESTABA EN EL TERCER NIVEL							TEORÍA POLÍTICA	3	T	30	114	144
	ESTABA EN EL QUINTO NIVEL							FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA II (MACROECONOMÍA)	3	T	30	114	144
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							RIESGOS EMERGENTES Y NUEVAS AMENAZAS GLOBALES	3	T	30	114	144
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							INVESTIGACION SOCIAL I	2	TP	24	72	96
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							ENGLISH LAB II	1	TP	10	38	48
N° TOTAL DE CRÉDITOS		19		196	716	912	N° TOTAL DE CRÉDITOS		18		174	680	864

Reforma curricular propuesta RIEP - Distancia

QUINTO NIVEL													
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO DE ASIGNATURA	HRS DIRECTAS	HRS INDEP ESTUDIANTE	TOTAL DE HORAS	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO DE ASIGNATURA	HRS DIRECTAS	HRS INDEP ESTUDIANTE	TOTAL DE HORAS
9104	POLÍTICA EXTERIOR COMPARADA	4	T	40	152	192		PASÓ AL SEXTO NIVEL					
9105	POLITICA LATINOAMERICANA COMPARADA	4	T	40	152	192		NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS					
921306	DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL	4	T	40	152	192		NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS					
1426	MACROECONOMÍA	4	T	40	152	192		PASÓ AL CUARTO NIVEL					
1898	HUMANIDADES II	2	T	20	76	96		HUMANIDADES II (SOCIOLOGÍA EN LAS RR.II.-EE.PP.)	2	T	20	76	96
	ESTABA EN EL SÉPTIMO NIVEL							TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES II (AVANZADAS)	3	T	30	114	144
	ESTABA EN EL CUARTO NIVEL							SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS	3	T	30	114	144
								DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	3	T	30	114	144
								POLÍTICAS PÚBLICAS I	3	T	30	114	144
								ECONOMÍA POLÍTICA Y POLÍTICA ECONÓMICA	3	T	30	114	144
								ENGLISH LAB III	1	TP	10	38	48
N° TOTAL DE CRÉDITOS		18		180	684	864	N° TOTAL DE CRÉDITOS		18		180	684	864

SEXTO NIVEL													
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO DE ASIGNATURA	HRS DIRECTAS	HRS INDEP ESTUDIANTE	TOTAL DE HORAS	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO DE ASIGNATURA	HRS DIRECTAS	HRS INDEP ESTUDIANTE	TOTAL DE HORAS
9107	NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTO	4	T	40	152	192		NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS					
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							CONFLICTOS Y ESTUDIOS DE PAZ	3	T	30	114	144
9108	POLÍTICAS PÚBLICAS	4	T	40	152	192		PASÓ AL QUINTO NIVEL					
	DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR	4	TP	48	144	192		DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR	3	TP	36	108	144
	ECONOMÍA COLOMBIANA	4	T	40	152	192		PASÓ AL SÉPTIMO NIVEL					
	HUMANIDADES II	2	T	20	76	96		NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS					
	ESTABA EN EL QUINTO NIVEL							POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA Y COMPARADA	3	T	30	114	144
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA	3	T	30	114	144
	ESTABA EN EL SÉPTIMO NIVEL							ECONOMÍA POLÍTICA INTERNACIONAL	3	T	30	114	144
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							INVESTIGACIÓN SOCIAL II (CUANTITATIVA)	2	TP	24	72	96
N° TOTAL DE CRÉDITOS		18		188	676	864	N° TOTAL DE CRÉDITOS		17		170	636	816

ACTA

Fecha Emisión:
2017/09/01

GD-GD-F-11

Revisión No.:
6

Página 37 de 45

SÉPTIMO NIVEL													
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO DE ASIGNATURA	HRS DIRECTAS	HRS INDEP ESTUDIANTE	TOTAL DE HORAS	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO DE ASIGNATURA	HRS DIRECTAS	HRS INDEP ESTUDIANTE	TOTAL DE HORAS
9107	TEORÍAS AVANZADAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	4	T	40	152	192		PASÓ AL QUINTO NIVEL					
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							ANÁLISIS ECONÓMICO COLOMBIANO	3	T	30	114	144
	SISTEMA ELECTORAL Y OPINIÓN PÚBLICA	4	T	40	152	192		NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS					
1114104	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	2	T	20	76	96		NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS					
9206	ECONOMÍA COLOMBIANA	4	TP	40	152	192		NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS					
	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	4	T	40	152	192		PASÓ AL QUINTO NIVEL					
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							POLÍTICAS PÚBLICAS II	3	T	30	114	144
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							ÉNFASIS	ESCOGER 1				
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							I: ÉNFASIS GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS	3	TP	36	108	144
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							II: ÉNFASIS EN ESTUDIOS REGIONALES Y GLOBALES	3	TP	36	108	144
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							III: ÉNFASIS EN POLÍTICA Y TECNOLOGÍA	3	TP	36	108	144
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							ESTUDIOS DEL MAR	3	T	30	114	144
N° TOTAL DE CRÉDITOS		18		180	684	864	N° TOTAL DE CRÉDITOS		18		198	666	864

OCTAVO NIVEL													
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO DE ASIGNATURA	HRS DIRECTAS	HRS INDEP ESTUDIANTE	TOTAL DE HORAS	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO DE ASIGNATURA	HRS DIRECTAS	HRS INDEP ESTUDIANTE	TOTAL DE HORAS
29081	SEGURIDAD INTERNACIONAL	4	T	40	152	192		PASÓ A TERCER NIVEL					
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							COMUNICACIÓN POLÍTICA	3	TP	36	108	144
961400	ÉTICA PROFESIONAL	2	TP	14	72	86		ÉTICA PROFESIONAL	2	TP	24	72	96
	COMPONENTE ELECTIVO I	4	TP	40	152	192		NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS					
	COMPONENTE ELECTIVO II	4	TP	40	152	192		NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS					
	COMPONENTE ELECTIVO III	4	TP	40	152	192		NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS					
	ESTABA EN EL OCTAVO NIVEL (COMPONENTE ELECTIVO II)							COOPERACIÓN INTERNACIONAL	3	TP	36	108	144
	ESTABA EN EL OCTAVO NIVEL (COMPONENTE ELECTIVO III)							ECONOMÍA DE LA DEFENSA	3	TP	36	108	144
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							ÉNFASIS	ESCOGER				
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							IV	3	TP	36	108	144
	NO EXISTE EN EL PLAN DE ESTUDIOS							V	3	TP	36	108	144
N° TOTAL DE CRÉDITOS		18		174	680	854	N° TOTAL DE CRÉDITOS		17		194	612	816

Énfasis propuestos RIEP - Virtual

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 38 de 45

7mo semestre		
Énfasis 1: Gobierno y Asuntos Públicos	Énfasis 2: Estudios Regionales y Globales	Énfasis 3: Política y Tecnología
Marketing político	Sur global: América Latina y el Caribe, África subsahariana, Medio Oriente y norte de África, Asia meridional y sudeste asiático, Oceanía y el Pacífico insular	<u>War gaming</u>
Gestión y administración pública territorial	Norte Global: Europa occidental y del norte, América del Norte, Europa del este y Eurasia, Ártico y regiones polares	Tecno Diplomacia
Política, ambiente y desarrollo	Transversales o interregionales: Indo pacífica, Transatlántica, Andina, Amazónica o del gran Caribe	Gobernanza e industria 4,0 (<u>e-government</u>)
8vo semestre		
Negocios y globalización económica	Cooperación internacional regional	Herramientas tecnológicas para la gestión de proyectos
Género y política	Políticas ambientales globales (desarrollo + políticas ambientales)	IA para RRII (analítica datos, seguridad, derechos, transhumanismo)

Plan de estudio propuesto RIEP - Virtual

PLAN DE NUEVE SEMESTRES 2011			PLAN PROPUESTO
NOVENO NIVEL			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	Se suprime
29081	COMPONENTE ELECTIVO IV	4	
	COMPONENTE ELECTIVO V	4	
961400	COMPONENTE ELECTIVO VI	4	
	PASANTÍA	6	
Nº TOTAL DE CRÉDITOS		18	

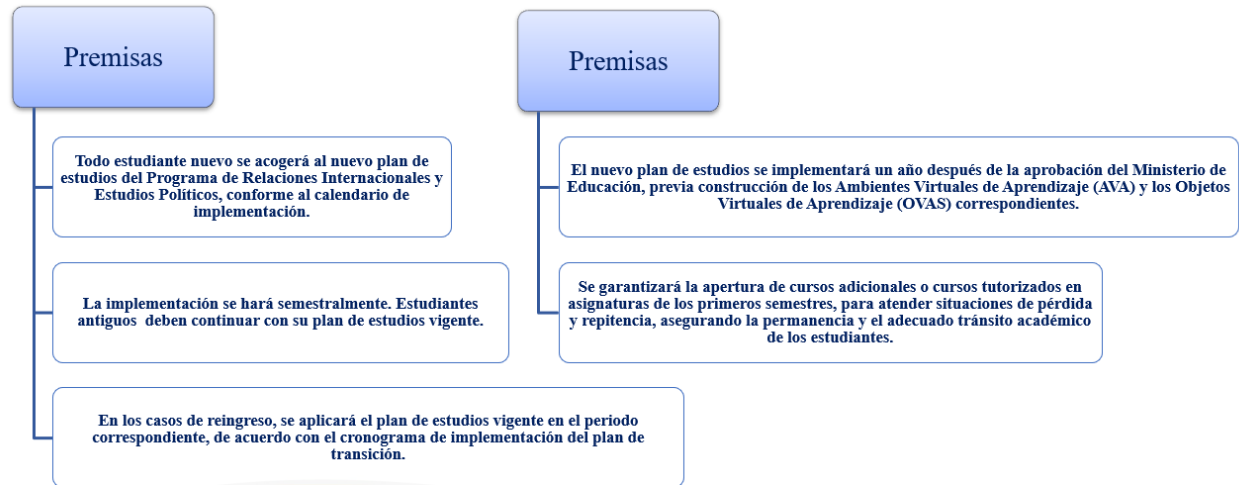
Resumen RIEP - Distancia

	Plan Vigente	Plan Propuesto	Acción
Créditos	160	139	Cambió
No. Asignaturas	46	56	Cambió
Perfiles	Se actualizan		Cambió
No. Semestres	9	8	Cambió
Denominación	Relaciones Internacionales y Estudios Políticos		Se mantiene
Titulación	Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos		Se mantiene
Modalidad	Virtual	Virtual	Se mantiene
Estudiantes 1er semestre	47	108	Cambió
Admisión	Semestral	Semestral	Se mantiene

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 39 de 45

Plan de transición RIEP - Virtual



Finalizada la exposición, el señor Rector sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico la Actualización Curricular del Programa Relaciones Internacionales y Estudios Políticos modalidad virtual, sin otro comentario, se dio concepto favorable por Unanimidad.

2.2 FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

- **Solicitud Periodo Sabático Profesor Wilmar Javier Díaz Santamaria**

El Docente Wilmar Javier Diaz Santamaria expuso los criterios que soportan su solicitud del periodo sabático, según lo establecido en el estatuto profesoral.

- **REQUISITOS**

Acuerdo 04 de 2004, artículo 78

El Rector podrá conceder a solicitud del Consejo Académico, el período sabático a aquellos docentes que reúnan los siguientes requisitos:

1. Que su dedicación a la docencia sea exclusiva o de tiempo completo
2. Que tenga la categoría de Profesor Asociado o Titular
3. Que haya cumplido siete (7) años de servicios continuos a la Institución

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 41 de 45

ACUERDO 04 DE 2004

ARTICULO 77. Periodo sabático. Es aquel que se otorga a los docentes a manera de estímulo y previa solicitud ante el Director del Programa o Unidad Académica con la finalidad de dedicarse exclusivamente a la investigación, elaboración de textos y/o realización de estudios dentro o fuera del país.

PROPOSITO DE LA SOLICITUD PERIODO SABATICO PROFESOR WILMAR DIAZ

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS:

1. Entrega de Certificado de vinculación con la Universidad, cada cuatro meses
2. Entrega informe de avance en la elaboración de tesis doctoral, cada cuatro meses

CERTIFICADO ADELANTO DE ESTUDIOS



CARTA SOLICITUD AÑO SABÁTICO

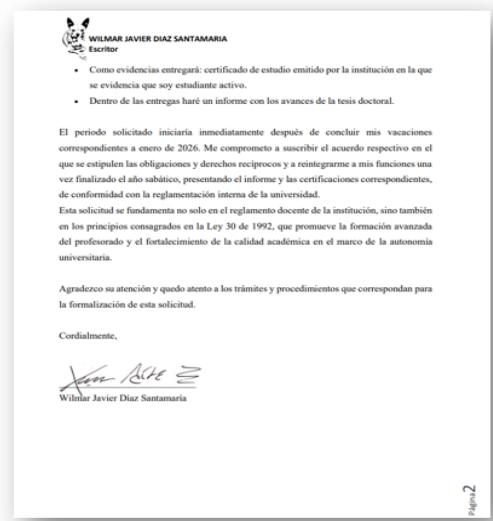
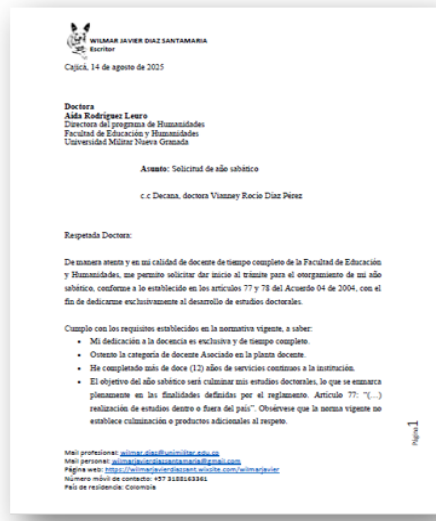
ACTA

Fecha Emisión:
2017/09/01

GD-GD-F-11

Revisión No.:
6

Página 42 de 45



Expuesta la información, el señor rector puso a consideración de los honorables miembros del Consejo Académico, la solicitud de periodo Sabático del Profesor Wilmar Javier Diaz Santamaria, de la Facultad de Educación y Humanidades, a partir del 09 de febrero de 2026 al 08 de febrero de 2027, sin otro comentario, se dio concepto favorable por unanimidad.

- **Solicitud Periodo Sabático Profesor. Sergio Néstor Osorio García**

El Docente Sergio Néstor Osorio García, expuso los criterios que soportan su solicitud del periodo sabático, según lo establecido en el estatuto profesoral.

REQUISITOS

Acuerdo 04 de 2004, artículo 78

El Rector podrá conceder a solicitud del Consejo Académico, el período sabático a aquellos docentes que reúnan los siguientes requisitos:

1. Que su dedicación a la docencia sea exclusiva o de tiempo completo
2. Que tenga la categoría de Profesor Asociado o Titular
3. Que haya cumplido siete (7) años de servicios continuos a la Institución

Profesor Universitario

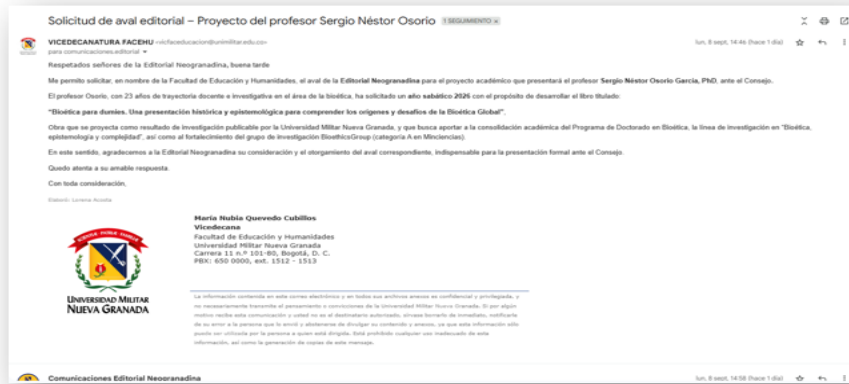
1.1 Medio Tiempo Asistente desde 2001, (Resolución 468,1 de abril de 2001)

1.2 Tiempo Completo desde 2007 (Resolución 1351, 30 de octubre de 2007)

RESOLUCIÓN: 4258 10 noviembre 2016 (Docente Asociado)

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 44 de 45



ACUERDO 04 DE 2004

ARTICULO 77. Periodo sabático. Es aquel que se otorga a los docentes a manera de estímulo y previa solicitud ante el Director del Programa o Unidad Académica con la finalidad de dedicarse exclusivamente a la investigación, elaboración de textos y/o realización de estudios dentro o fuera del país.

PROPOSITO DE LA SOLICITUD

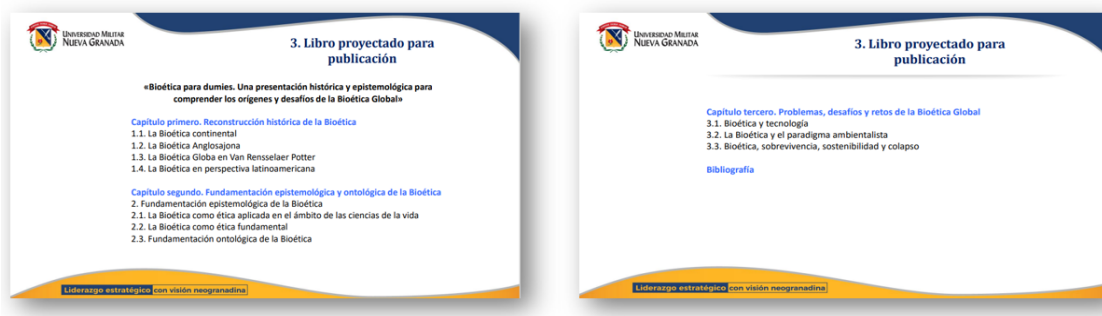
Escribir un libro: “Bioética para dummies. Una presentación histórica y epistemológica para comprender los orígenes y desafíos de la Bioética Global”.

- Redactar un libro resultado de investigación**, fruto de 23 años de docencia e investigación en bioética, publicable por la Universidad Militar Nueva Granada.
- Aportar al fortalecimiento académico e institucional** mediante: Consolidación de los programas de la Facultad de Educación y Humanidades.
Fortalecimiento del Doctorado en Bioética y de la línea de investigación en “Bioética, epistemología y complejidad”.
Apoyo al grupo de investigación en Bioética (*BioethicsGroup*), clasificado en categoría A en Minciencias.
Contribución a la renovación del Registro Calificado del Doctorado en Bioética (2025).
- Integrar y sistematizar aportes teóricos y experiencias acumuladas** en más de 20 años como docente, investigador y consultor en bioética, así como en proyectos de investigación avalados por la Vicerrectoría de Investigaciones.

El uso no autorizado así como la reproducción total o parcial de su contenido por cualquier persona o entidad, estará en contra de los derechos de autor.

<h1>ACTA</h1>	Fecha Emisión: 2017/09/01	GD-GD-F-11
	Revisión No.: 6	Página 45 de 45

LIBRO PROYECTADO PARA PUBLICACIÓN PROFESOR SERGIO OSORIO



Expuesta la información, el señor rector puso a consideración de los honorables miembros del Consejo Académico, la solicitud de periodo Sabático del Profesor Sergio Néstor Osorio, de la Facultad de Educación y Humanidades, a partir del 15 de enero de 2026 al 14 de enero de 2027, sin otro comentario, se dio concepto favorable por unanimidad.

El Señor Rector recalca la importancia de remitir los documentos que soportan los puntos de la agenda con antelación con todo el debate, para que en el Consejo Académico, como órgano de decisión se den los avales de los temas previamente revisados y discutidos.

IV. PROPOSICIONES Y VARIOS



MG (R) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA PhD**
Rector



Ingeniero **DANIEL ARLEY ALARCON SAENZ**
Secretario